
Doing Deals in Ecuador 2016



A map of South America with the country of Ecuador highlighted in red. The rest of the continent is shown in a light gray color. The map includes the outlines of all South American countries and the surrounding oceans.

Doing Deals in Ecuador 2016

Tabla de Contenido

1

Incentivos y Retos para Invertir en Ecuador

- 9 ¿Por qué invertir
en Ecuador?

5

Requerimientos de Contabilidad y Auditoría

- 59 Consideraciones para
inversores
- 60 Requerimientos estatutarios
- 62 Principales diferencias entre
las NIIF y las NIIF para las
PYMEs

6

Impuestos

- 67 Comentarios Preliminares
con Respecto al Sistema
Tributario en Ecuador
- 70 Información relevante
sobre los principales
impuestos en Ecuador
- 78 Lista de Paraísos Fiscales

7

Fuerza Laboral y Costos Laborales

- 83 Fuerza Laboral y
Costos Laborales

2

Ambiente Económico

- 19 Una visión general del Ecuador
- 22 Un resumen de la actividad económica reciente
- 22 Perspectiva para el 2016

3

Actividad de M&A y Facilidad para Hacer Negocios

- 41 Actividad de M&A
- 45 Facilidad para hacer negocios

4

Cultura Ecuatoriana

- 53 Cultura Ecuatoriana

8

Cuestiones Ambientales

- 89 Situación actual
- 90 Legislación Ambiental
- 91 La práctica

9

Nuestros Especialistas en M&A y Servicios “Post-Deal” en Ecuador

- 95 Nuestros Especialistas en M&A

10

Referencias

- 101 Referencias

Introducción

Ecuador es la economía número 63 del mundo con un PIB nominal de aproximadamente USD 100,5 miles de millones. Considerado un País emergente, además de ingresos petroleros, su economía se basa principalmente en ingresos por exportaciones de productos primarios como banano, camarón, flores, cacao, café y atún. Una de las fuentes más importante de ingresos para el Ecuador son las remesas de los migrantes.

La economía Ecuatoriana afronta un periodo complejo causado por la baja en los precios mundiales del petróleo y la apreciación del dólar, lo cual ha afectado los ingresos fiscales y de exportaciones del País. El petróleo representa alrededor del 30% de los ingresos del País y un 50% de sus exportaciones. Además la apreciación del dólar afecta negativamente a la competitividad de las exportaciones especialmente con países vecinos como Colombia y Perú. Se espera que en el 2016 la economía del Ecuador crezca a niveles cercanos al 0% o sufra una contracción.

El principal reto del Gobierno para el 2016 será financiar el déficit fiscal y externo. Desde el 2008, los crecientes ingresos fiscales como producto de un precio mundial alto del petróleo, permitieron al Gobierno impulsar el crecimiento de la economía mediante un fuerte gasto e inversión pública. Sin embargo Ecuador, y a diferencia de otros países, no creó un fondo para momentos contra cíclicos de precios bajos del petróleo. A pesar de los niveles de endeudamiento moderados que mantiene el País, tiene acceso limitado a fuentes de financiamiento externas debido al “default” voluntario de la deuda en el 2008 y los altos niveles del índice de riesgo país. El gobierno ha anunciado medidas de austeridad para el 2016, con un recorte del 20% en el presupuesto del estado.

Adicionalmente, el 16 de abril de 2016, un terremoto de magnitud de 7.8 grados sacudió el noroeste del país, afectando principalmente las provincias de Esmeraldas y Manabí. Sin embargo, a la fecha de emisión del presente documento, no se han publicado cifras oficiales que nos permitan informar de una manera fiable las consecuencias de dicho terremoto.

La Asamblea Nacional del Ecuador aprobó una reforma que crea contribuciones con el fin de dirigir esos fondos a la reconstrucción de las zonas más afectadas. Paralelamente, el Estado ha puesto en marcha la venta de varias empresas públicas dentro del sector de telecomunicaciones, medios de comunicación, industria de manufactura, entre otros.

Dentro de la sección Impuestos del presente documento, hemos incluido un breve análisis de los cambios introducidos en materia tributaria a raíz del terremoto, con el fin ofrecer una herramienta actualizada y consecuente a las oportunidades de inversión que se den en el país.

A pesar de las difíciles perspectivas económicas en el corto plazo, el País ofrece una mejor perspectiva a mediano y largo plazo. En los años 2012, 2013 y 2014 la economía del País obtuvo un crecimiento robusto correspondiente al 5,2%, 4,6% y 3,8% respectivamente. El crecimiento de la economía fue inclusivo, lo que redujo los niveles de pobreza e incrementó la clase media y por ende el mercado de consumo doméstico.

Es importante recalcar que la dolarización de la economía limita los riesgos monetarios y de transferencias y mantiene la inflación anclada. El país también cuenta con recursos mineros no explotados y un gran potencial turístico. En el ámbito tributario, el gobierno ha introducido una serie de incentivos tributarios para fomentar la inversión y la productividad en el País.

Una de las principales barreras que los inversionistas deben superar son los complejos asuntos regulatorios y legales existentes ante una posible inversión en el País. Con el objetivo de ayudar a comprender estos asuntos y las maneras de despejarlas hacia una inversión exitosa, nos complacemos en publicar la edición 2016 de “Doing Deals en Ecuador”.

Esta guía contiene información acerca del ambiente económico en Ecuador, regulaciones financieras, tributarias y actividades de M&A, además de información de la cultura y política ecuatoriana. Nuestro equipo de especialistas también ha identificado algunas de las principales preocupaciones y riesgos que un inversionista prospectivo debe considerar.

Creemos que esta guía ayudará a los inversionistas a implementar negocios exitosos y rentables en Ecuador ofreciendo un resumen del marco legal y regulatorio. Nuestros expertos en PwC Ecuador Ecuador estarán encantados en proveer información detallada en cualquiera de los asuntos repasados en esta guía y ofrecer consejos de negocios apropiados para ayudar a cualquier inversionista a empezar un nuevo emprendimiento.

Celso Malimpensa

Country Geographic Leader
celso.malimpensa@br.pwc.com



¿Por qué invertir en Ecuador?

De acuerdo a “Latin American Trade and Investment Association”, la percepción global es que los países de Latinoamérica ofrecen muchas oportunidades y potencial de crecimiento para inversionistas extranjeros; incluyendo Ecuador a pesar de ser un país pequeño.

Ecuador es uno de los países de Latinoamérica con gran potencial de actividades de negocios en las siguientes industrias: minería, energía, turismo y agricultura. Estas áreas ofrecen oportunidades significativas para el inversionista.

Ecuador es rico en recursos naturales y, además, tiene una fuerza laboral joven y un mercado doméstico no explotado, en donde el PIB per cápita se ha incrementado substancialmente en la última década.

Países en Desarrollo: Oportunidades

- Potencial de crecimiento económico
- Clase media en expansión
- Poblaciones urbanas en crecimiento
- Necesidad de capital extranjero

Países en Desarrollo: Retos

- Infraestructura en desarrollo
- Ambiente regulatorio altamente cambiante
- Corrupción
- Niveles altos de inequidad y pobreza
- Situación de ingresos petroleros por otras fuentes



¿Por qué Ecuador?

Clase media
creciente

Recursos
naturales

Población urbana
en crecimiento

Necesidad de
inversión

USD

Geografía única



2010 y 2014

Entre los años 2010 y 2014, el PIB del Ecuador creció a un promedio del

5,1%

anual.



COPCI

El Código Orgánico de la Producción ofrece medidas de protección tanto para inversionistas locales como extranjeros.

Ventajas Claves del Ecuador

Gobernabilidad y finanzas:

- La dolarización del país en el año 2000 significó estabilidad económica y monetaria, lo cual ayudó al país a obtener el sólido desempeño económico experimentado. También generó confianza y seguridad en los inversionistas existentes dado que no hay riesgo de devaluación.
- Hay proyectos creados para incentivar la inversión en áreas estratégicas, así como la apertura de mercados para atraer capital extranjero. Se promueve la innovación tecnológica, la calidad del trabajo y el fomento a la producción nacional a través de la sustitución de las importaciones.
- El Gobierno ha invertido en mejorar los servicios de salud y educación para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos de escasos recursos. Se ha retirado la pensión para los colegios y universidades públicas, se ha invertido en IT para las instituciones pedagógicas y el nivel de los hospitales y sus doctores ha mejorado considerablemente.

El ambiente de negocios:

- Ecuador ha estado entre los países con mayor crecimiento económico en la región en los últimos años. El PIB real del país alcanzó un sorprendente crecimiento promedio del 5,4% en el periodo del 2011 al 2014. Sin embargo el crecimiento de la economía para los próximos años se prevé modesto.
- En Agosto del 2015, la agencia internacional calificadora de riesgo Standard and Poor's bajó la calificación crediticia de Ecuador de B+ a B manteniendo una perspectiva estable. La nueva calificación se debe a que el Gobierno ha tenido dificultades en conseguir financiamiento para cubrir los desfases generados por la caída de precios del petróleo. Además refleja la tensión entre sociedad y gobierno a partir de las protestas desencadenadas en todo el país por las intenciones del mismo de subir ciertos impuestos.

- A través del Código Orgánico de la Producción (COPCI), Ecuador ofrece protecciones de inversión e incentivos para inversionistas nacionales y extranjeros. El COPCI establece una estructura legal moderna enfocada en promover la inversión privada, estableciendo un modelo de desarrollo económico. Adicionalmente, la Ley de Alianza Público Privada ofrece incentivos al inversionista privado que financie los proyectos antes impulsados exclusivamente por el sector público.

Geografía:

- Ecuador está en el centro del continente y se encuentra a una distancia accesible a varios países con los que tiene relaciones comerciales como Brasil, Chile, Argentina, Colombia, Perú, México, Estados Unidos y Canadá. El nuevo aeropuerto de Quito se considera un punto de conexión atractivo para las compañías de transporte aéreo. Además el país cuenta con dos puertos principales por donde entran y salen la mayoría de los productos comercializados.
- La geografía de Ecuador cuenta con micro climas en donde se puede producir una importante diversidad de productos agrícolas exportables, los cuales generan divisas y riqueza para el país. La estabilidad del clima durante el año hace que ciertos productos agrícolas puedan ser producidos durante todo el año.
- Mantiene relaciones de paz con los países vecinos.
- El país tiene una fuerza laboral joven y creativa.
- El país entero habla un idioma.
- Ecuador cuenta con una red moderna de carreteras a lo largo de todo el país.
- Se concretó la construcción de varias hidroeléctricas las cuales generarán suficiente energía eléctrica para abastecer el país y exportar.
- Ecuador forma parte de importantes mercados regionales como el CAN (Comunidad Andina), ALADI (Asociación Latino Americana de Integración) o ALBA (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América) y espera suscribir un tratado de libre comercio con la Unión Europea.



Ecuador

Ecuador es uno de los países más biodiversos del mundo, además cuenta con 4 regiones geográficas: Costa, Sierra, Oriente y Galápagos.



Ministerio de Comercio

El Ministerio de Comercio anunció una mayor apertura de mercados y la eliminación de barreras comerciales en el 2016.

Recursos:

- Ecuador es uno de los líderes mundiales en biodiversidad. Su ubicación tropical en el centro del mundo, su cadena montañosa, su océano y las islas Galápagos hacen que Ecuador sea un país con un gran atractivo turístico.
- Los recursos naturales principales del país son el petróleo, la minería (no explotada), la energía hidroeléctrica, el pescado y la madera.
- Los principales productos de exportación incluyen petróleo, banano, camarón, atún y flores.

El Futuro:

- A pesar de la difícil situación ocasionada por el desplome del precio del petróleo, el país cuenta con nuevos mega proyectos hidroeléctricos que permitirán exportar energía eléctrica.
- El país está entrando a una política agresiva de apertura y reducción de barreras comerciales para fomentar la exportación en mercados claves.
- El mercado del consumidor local y la clase media tiene un importante potencial de crecimiento en el país.

- El país cuenta con un gran potencial turístico. La entrada de extranjeros y las divisas que estos generan han crecido cada año. La inversión en publicidad turística y algunos galardones importantes como la consecución del World Travel Award durante tres años consecutivos por la ciudad de Quito, han puesto a Ecuador en el foco mundial como un atractivo destino turístico.

Principales Incentivos de Inversión

A pesar de las perspectivas económicas de plazo, el país ofrece una mejor perspectiva a mediano y largo plazo. En los años 2012, 2013 y 2014 la economía del País obtuvo un crecimiento robusto correspondiente al 5,2%, 4,6% y 3,8% respectivamente. Este crecimiento se basó en el boom del gasto público impulsado por un alto precio del petróleo y el financiamiento de China. Uno de los puntos altos de dicho gasto público fue la mejora significativa en infraestructura, especialmente por la inversión en la red de carreteras del país. Adicionalmente, la dolarización de la economía limita los riesgos

monetarios y de transferencias y mantiene la inflación anclada. El país también cuenta con reservas petroleras significativas, recursos mineros no explotados y un gran potencial turístico

En el ámbito social vale recalcar que el crecimiento de la economía fue inclusivo, lo que redujo los niveles de pobreza e incrementó la clase media y por ende el mercado de consumo doméstico. El PIB per cápita e indicadores sociales han mejorado considerablemente durante los últimos años. La población de escasos recursos se ha visto beneficiada por aumentos en el sueldo mínimo, nuevas Leyes de contratación que limitan la tercerización y los contratos por horas y mejoras en educación y salud pública.

En el marco productivo, el gobierno ha introducido una serie de incentivos tributarios para fomentar la inversión y la productividad en el país. Entre estos sobresalen el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y sus incentivos productivos (COPCI) creado para incentivar el cambio de la matriz productiva y la Ley de Alianza Público Privada. El primero ofrece incentivos

tributarios sectoriales (industrias priorizadas), para ZEDES, MIPYMES, ambientales y de equidad territorial. El segundo ofrece incentivos tributarios para inversiones en los sectores donde solo operaba el sector público como: aeropuertos, hospitales, viviendas, industrias básicas y carreteras.

En la actualidad el sector comercial presenta una serie de cambios importantes con respecto a la política que se venía manejando los últimos años. De acuerdo al Ministro de Comercio, el país ejecutará una agresiva campaña de apertura de mercados y eliminación de barreras comerciales. Además de la suscripción del tratado comercial firmado con la Unión Europea para fomentar el libre comercio, se espera desarrollar rondas de negociaciones comerciales y apertura de mercados con otros países como Corea del Sur y Turquía. Dentro de esta campaña está el compromiso del Gobierno ecuatoriano ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) de eliminar las salvaguardias introducidas por el mismo. Un último incentivo ha sido la eliminación del ISD para instituciones financieras que consigan capital del exterior.



Explotación petrolera

Los ingresos del estado provienen en gran medida de la explotación petrolera lo que hace que el gasto del sector público dependa mucho del precio internacional del crudo.

Principales Retos para Invertir

A pesar de que Ecuador ha logrado un importante crecimiento económico y reducción de pobreza en la última década, el inversionista enfrenta varios retos a la hora de invertir en el país. Entre los principales retos está el complejo y cambiante ambiente regulatorio que rige la ejecución y terminación de negocios. De acuerdo al ranking “Doing Business” del Banco Mundial en el 2016, Ecuador presenta problemas en los ámbitos de protección a inversionistas minoritarios y resolución de insolvencia o banca rota.

El otro reto principal percibido por los inversionistas es una legislación cambiante, lo cual crea desconfianza y genera inestabilidad política. En diciembre del 2015 se realizaron una serie de enmiendas a la nueva constitución creada apenas en el 2008. Entre estas medidas destaca la eliminación de la consulta popular solicitada por los ciudadanos, la reducción del control de la contraloría sobre el estado, la comunicación como un servicio público y la reelección indefinida. Además a mediados del año 2015 se desencadenaron una

serie de protestas públicas como resultado del Proyecto de Ley de Herencia y Plusvalía propuestos por el estado, con la intención de elevar los impuestos en dichas áreas. Finalmente existe la preocupación de que el poder de Gobierno se ha concentrado en la rama ejecutiva, otorgándole demasiado control sobre las otras ramas de gobierno.

Otro asunto que llama la atención actualmente a los inversionistas es la pérdida de liquidez y la contracción del crédito en el sistema financiero. La reserva del Banco Central está en su punto más bajo desde el 2012. La reducción ha sido resultado del financiamiento al Gobierno para cubrir su déficit fiscal. Además en diciembre del 2015, los depósitos cayeron un 12,9% en comparación con el mismo periodo en el 2014. También es notable que ha existido una contracción del crédito en el sistema y el incremento de la morosidad del mismo.

Para concluir, se siente que ha existido intervencionismo del estado sobre la economía del país. Esta dependencia genera desafíos en épocas en las que el

Gobierno tiene baja liquidez y deudas con acreedores y proveedores. También se destaca el crecimiento desmedido de la burocracia en los últimos años y la persistente corrupción que se ha mantenido históricamente en el país. El último, pero no menos importante, riesgo latente en el país son los desastres naturales como el Fenómeno del Niño o la erupción del Cotopaxi que podrían afectar severamente la economía ecuatoriana.

Principales factores que frenan transacciones de negocios en Ecuador:

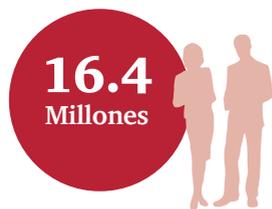
- La economía ecuatoriana es muy dependiente del petróleo (por ello está vulnerable a impactos externos como variaciones significativas de precios)
- Hay falta de acceso a capital en los mercados internacionales producto del alto riesgo país
- Alto intervencionismo del estado desincentiva la inversión
- Falta de consistencia y claridad en las políticas fiscales y tributarias generan desconfianza en el inversionista
- Burocracia y formalidades locales para empezar un negocio
- Baja calidad de la información disponible



Una visión general del Ecuador

Figuras Claves:

Habitantes estimado en



Idioma: Español

US\$

Moneda: Dólar Americano
(Tasa de cambio de US\$1 a €0.92)

Organización Política:

República del Ecuador

Elecciones presidenciales ocurrieron por última vez en febrero del 2013 (Por un periodo de cuatro años)

Elecciones seccionales ocurrieron por última vez en febrero del 2014 (Por un periodo de cuatro años)

Presidente actual Economista Rafael Correa Delgado (Alianza País) fue elegido para su segundo mandato en el 2013

Elecciones Presidenciales en Febrero de 2017





Guayaquil y Manta

Son los principales puertos del país.



Población

75%

de la población vive en áreas urbanas.

Datos y Figuras

- Ecuador es la octava economía de América Latina y la sexagésima tercera en el mundo.
- El PIB per cápita fue de aproximadamente USD 6,196 en 2015.
- Los sectores principales de la economía son: petróleo y minas, manufactura, construcción y comercio. Los principales recursos naturales del país son el petróleo, la energía hidroeléctrica, el pescado y la madera.
- Los principales productos agrícolas incluyen banano, flores, cacao y café.
- Los principales productos de exportación incluyen petróleo, banano, camarón, atún y flores.
- Los artículos importados incluyen materias primas, bienes de capital, bienes de consumo, combustible y lubricantes.
- Los principales puertos del Ecuador se encuentran en las ciudades de Guayaquil y Manta.

Población

- Ecuador tiene la séptima población más grande de Sur América con aproximadamente 16,4 millones de personas.
- Aproximadamente un 65% de la población vive en las provincias de Guayas, Pichincha, Azuay, Tungurahua, Los Ríos y Manabí. La expectativa de vida es aproximadamente 75 años.
- Alrededor del 31% de la población está por debajo de los 14 años y un 6% por encima de los 65.
- El País es altamente urbanizado, solo un 25% de la población vive en zonas rurales.

Geografía

Las tres mayores urbes del Ecuador, resaltan por las diferentes políticas, financieras y comerciales. A continuación el detalle:

- Guayaquil es la mayor ciudad del Ecuador en términos de área y población. Cuenta con el principal puerto del País, el punto más importante de entrada y salida de carga. Dicho puerto representa el 70% del comercio exterior del Ecuador.

- Quito es la capital del Ecuador. Es la ciudad sede del gobierno central, así como de las principales instituciones del sector público y de numerosas empresas privadas tanto nacionales como extranjeras. Ganó el premio World Travel Award por tercer año consecutivo y es considerada Patrimonio de la Humanidad por su centro histórico colonial.
- Cuenca es la tercera ciudad más poblada del país. Atrae muchos turistas por su riqueza cultural y colonial así como por su tranquilidad; aquí se desarrolla principalmente la industria artesanal y de cerámica.



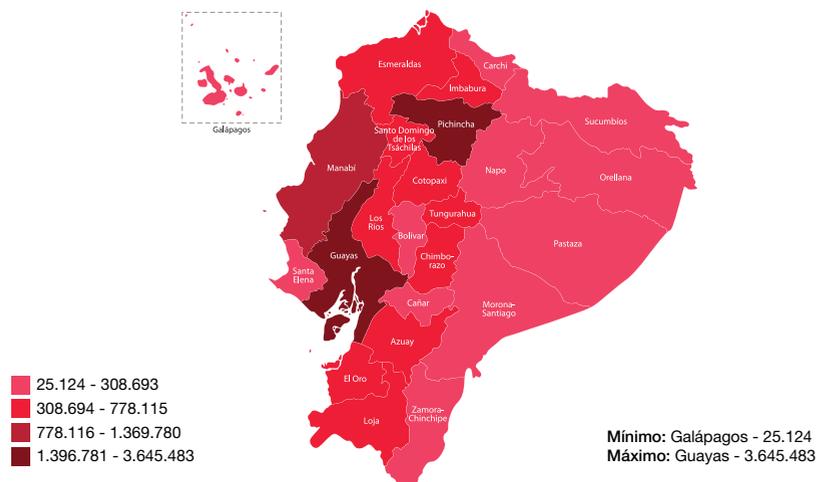
“World Travel Award”

En el 2015, Quito ganó el premio “World Travel Award” por tercer año consecutivo.

Población Ecuatoriana por Provincia

República del Ecuador

Distribución de la Población - 2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.



Crecimiento

Se espera que en el 2016 la economía mundial crezca alrededor del

3%

impulsado por las economías desarrolladas.



PIB del Ecuador

Entre los años 2010 y 2014, el PIB del Ecuador creció a un promedio del

5,1%

anual.

Un resumen de la actividad económica reciente

En el 2016 no se ven mayores cambios en términos generales: el precio del crudo se mantendrá bajo, las economías emergentes, con China y Brasil a la cabeza no despegan. Esto afecta negativamente el crecimiento de la economía mundial el cual estaba siendo impulsado por las economías emergentes. Se espera que el crecimiento de la economía China se desacelere, mientras que Brasil y Rusia seguirán en recesión. Estados Unidos continuará su política de elevar las tasas de interés (lo que provocará más apreciación del dólar). Se espera que la economía mundial crezca cerca de un 3% a medida que las economías avanzadas cobren fuerza.

El Banco Mundial presentó sus proyecciones económicas para América Latina equivalente al 0,1% de crecimiento. Además la caída de los mercados bursátiles Chinos provocó efectos financieros en todo el mundo. En Sur América se sienten las consecuencias de los problemas económicos que enfrentan Brasil y Venezuela.

Desde finales del 2014, Ecuador sufre los efectos causados por la caída de los precios del petróleo y la apreciación del dólar. Estos dos factores provocan problemas en el manejo de las finanzas públicas, obligando al gobierno a reducir considerablemente su presupuesto para el año 2016 creando un impacto en la economía por su alta dependencia en el gasto público. El Banco Central indica que en el 2015 se alcanzó un crecimiento del 0,4%; sin embargo organismos multilaterales o la banca internacional sostienen un crecimiento cercano al 0% o hasta decrecimiento de un 2%.

Perspectiva para el 2016

El ambiente económico actual del país y las perspectivas para el 2016 están marcadas por seis temas claves: el crecimiento, el déficit fiscal, la balanza comercial, el financiamiento, la inversión y el desempleo.

En términos de crecimiento económico, se espera una tasa muy moderada o decrecimiento. En el periodo entre los años 2010 y 2014, el país creció un sorprendente 5,1% en promedio impulsado por un alto precio del petróleo y un fuerte gasto público. En este periodo destacaron

las inversiones en vialidad, hidroeléctricas, e inversión social. Con la caída de los precios del petróleo, el gobierno ha tenido que realizar medidas de austeridad como la reducción en un 20% de su presupuesto y la revisión de los subsidios para el 2016. Esto afecta directamente al crecimiento de una economía dependiente del gasto público. Adicionalmente, el gobierno enfrenta dificultades en los pagos a sus proveedores y la economía en general sufre de la falta de liquidez. Vale la pena agregar que los bancos han ajustado sus políticas de financiamiento y han cortado drásticamente el acceso al crédito como medida para mitigar el riesgo de iliquidez. La falta de crédito ha generado problemas de caja a las empresas y menos inversión, lo que genera el estancamiento de la economía.

La balanza comercial ha sido negativa durante los últimos años. En el 2015 el déficit alcanzó los USD 2,03 mil millones. Dicho efecto se ha dado por la caída de ingresos de exportación petrolera y la caída de las exportaciones no petroleras causadas por la apreciación del dólar y la pérdida de competitividad. A pesar de que en

el 2015 las importaciones bajaron en comparación al año anterior debido a las salvaguardias y cupos de importación introducidos por el gobierno, el incremento del déficit de la balanza comercial fue significativo y creció un 185% en comparación al 2014.

En el 2016 se espera que se mantengan una serie de incentivos para los exportadores. Entre estos están el drawback o devolución de un porcentaje de entre 2 y 5% de los impuestos pagados por los exportadores. Adicionalmente están los Certificados de Abono Tributario (CAT) los cuales compensan a los exportadores, cuyo nivel de acceso a un determinado mercado hayan sufrido una desmejora ya sea por cambios en los niveles arancelarios o imposición de sanciones unilaterales, en el mercado estadounidense.

A finales del 2014, Ecuador firmó un acuerdo para suscribir un tratado de libre comercio con la Unión Europea que entrará en vigor en el 2017 y se espera beneficie a los exportadores ecuatorianos considerando que Europa es un mercado importante para el país. Adicionalmente, los exportadores esperan que se



2014

A finales del 2014, el Ecuador firmó un tratado de libre comercio con la Unión Europea. Además, se espera futuros tratados con Corea del Sur, Canadá y Estados Unidos.



China

China ha sido el principal prestamista del Ecuador en los últimos años.



Alianza Público-Privada

A finales del 2015, se aprobó la ley de Alianza Público-Privada, la cual ofrece importantes beneficios tributarios a agentes del sector privado que inviertan en proyectos como aeropuertos, viviendas, hospitales, industrias básicas y carreteras.

firmen tratados comerciales con socios estratégicos como Corea del Sur, Canadá, Estados Unidos y otros de Centroamérica. También se esperaba la eliminación de las salvaguardias hasta junio del 2016, que era un compromiso del Gobierno Ecuatoriano ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), sin embargo, este hecho no sucedió y se extendió un año más. Se espera que el país empiece una agresiva campaña de apertura de mercados y eliminación de barreras comerciales.

En el 2016 es imperativo para el país el acceso a financiamiento externo. Para financiar el presupuesto de este año el gobierno debe conseguir unos USD 6.600 millones. El financiamiento provendrá de China, deuda interna y con multilaterales. A finales del 2015, el gobierno obtuvo liquidez de la reserva internacional mediante la compra de bonos estatales por parte del Banco Central del Ecuador. Al 31 de diciembre pasado, las reservas internacionales sumaron USD 2.496 millones, el punto más bajo desde el 2012. La cartera de crédito del Banco Central al Gobierno alcanzó los USD 1,309 millones. La tendencia de reducción de la reserva internacional genera incertidumbre en la economía,

otro factor que ha influenciado al estancamiento de la misma. Se espera que la recaudación tributaria en el 2016 decrezca comparada al 2015. La inversión es un tema fundamental en el 2016 considerando la reducción de inversión pública en este año. En los últimos nueve años, el Gobierno ha invertido al menos USD 70.000 millones. En medio de este escenario, el rol del sector privado es vital; más aún, cuando la economía requiere liquidez y sobre todo priorizar el empleo. El Gobierno ha puesto en efecto la Ley de Alianza Público Privada. Dicha ley ofrece importantes beneficios tributarios para empresas de sector privado que inviertan en proyectos como aeropuertos, hospitales, viviendas, industrias básicas y carreteras, los cuales han estado exclusivamente a cargo del Gobierno en los últimos años. Además está el Código Orgánico de la Producción (COPCI) creado para generar incentivos tributarios e impulsar la producción en los siguientes sectores: metalmecánico, energías renovables, cadena agroforestal, biotecnología y software aplicado, turismo, farmacéutica, petroquímica, servicios logísticos de comercio exterior y alimentos frescos, congelados e industrializados. También hay incentivos para

industrias básicas como la industria siderúrgica, astilleros, celulosa y petroquímica. Finalmente los incentivos se aplican para micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), zonas de desarrollo especiales (ZEDE) e incentivos ambientales para una matriz productiva verde. Otra medida importante fue la eliminación del impuesto a la salida de divisas (ISD) para instituciones financieras y empresas que consigan capital del exterior. Todo esto para atraer la inversión nacional y extranjera y elevar la competitividad del país en tiempos complejos.

El desempleo es un tema prioritario en el 2016. A diciembre del 2015 la tasa de desempleo alcanzó el 4,77%, una de las tasas más bajas de la región. Sin embargo, dada la coyuntura actual, la tasa de desempleo se ha incrementado y se espera que siga subiendo durante el año. El gobierno priorizará medidas que protejan el empleo. Entre estas medidas están exoneraciones tributarias e incentivos directos a las empresas que no despidan personal o que lo contraten. De acuerdo a lo expuesto, los empleadores que incrementen el número de empleados en su empresa (los

cuales deben permanecer al menos seis meses) tendrán un cien por ciento en deducción adicional por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social. Además se exonerará el pago de anticipo de impuesto a la renta en el 2016 en sectores con drástica disminución de ingresos. Otra medida será restablecer la flexibilidad de contratación laboral en ciertas áreas como construcción, agropecuaria y transporte. Profundizando en dicho rubro, se podrá contratar a gente con un contrato a un cierto plazo, pero no de forma continua.

Ecuador

Ecuador es la

7ma

economía más grande de Latinoamérica

PIB per cápita 2015:

USD 6,196

16,4

millones de habitantes

Principal producto de exportación es el **Petróleo**

Quito, Guayaquil y Cuenca son las principales ciudades de negocios

Rafael Correa es el presidente electo hasta el

2017

Resumen de indicadores económicos históricos:

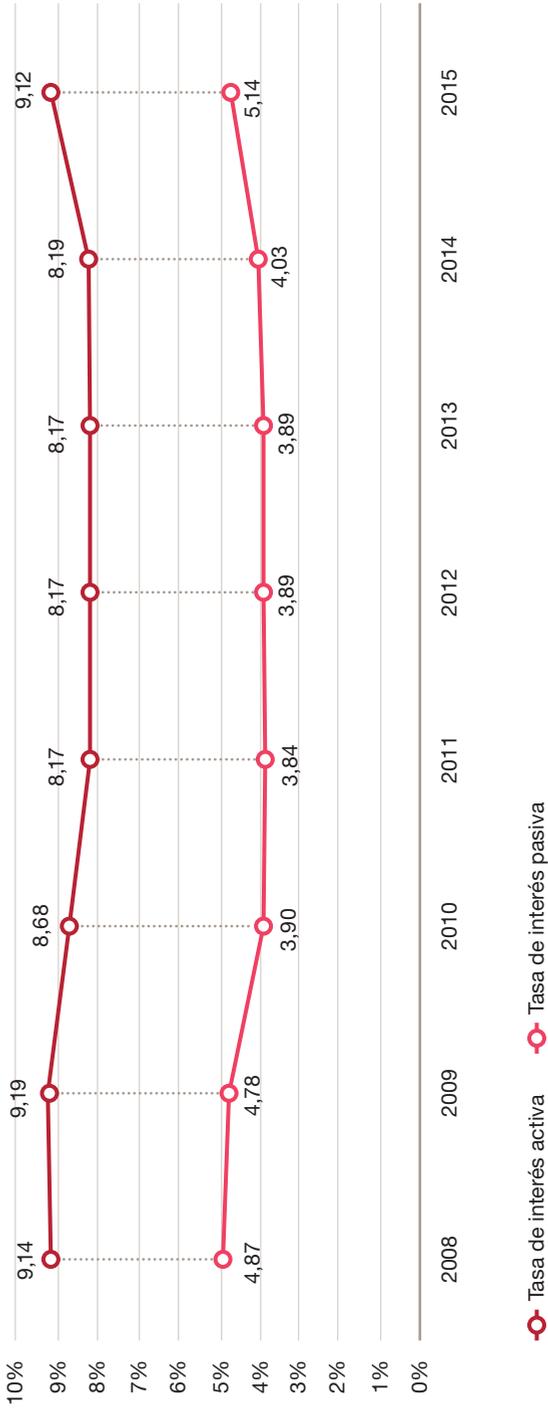
Indicadores Económicos Principales En USD Billones	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PIB Nominal (USD Billones)	36,6	41,5	46,8	51,0	61,8	62,5	69,6	79,3	87,9	94,8	100,9	100,87
Crecimiento Real PIB (% Anual)	8,2%	5,3%	4,4%	2,2%	6,4%	0,6%	3,5%	7,9%	5,6%	4,6%	3,7%	0,0%
Tasa de Desempleo (% de la fuerza laboral)	ND	ND	ND	6,1%	7,3%	7,9%	6,1%	5,1%	5,0%	4,9%	4,5%	4,8%
Índice de Precios al Consumidor (% Anual)	ND	ND	ND	2,3%	8,4%	5,2%	3,6%	4,5%	5,1%	2,7%	3,6%	3,1%
Tasa de Cambio al final del año (Euro/USD)	0,76	0,84	0,76	0,69	0,74	0,69	0,76	0,76	0,76	0,73	0,81	0,92
Déficit del Sector Público (% del PIB)	ND	ND	ND	ND	ND	-4,2%	-2,4%	-0,6%	-2,0%	-4,3%	-7,3%	-1,2%
Deuda Sector Público (% del PIB)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	19,2%	18,4%	21,2%	24,1%	29,7%	33,2%
Bienes Exportados	7,8	10,1	12,7	14,3	18,8	13,9	17,5	22,3	23,8	24,8	25,7	18,4
Bienes Importados	7,3	9,5	11,3	12,9	17,7	14,1	19,5	23,2	24,2	25,9	26,4	20,5
Balanza Comercial	0,5	0,6	1,5	1,4	1,1	-0,2	-2,0	-0,8	-0,4	-1,0	-0,7	-2,1
Reservas Internacionales	ND	ND	2,0	3,5	4,5	3,8	2,6	3,0	2,5	4,3	3,9	2,5
Inversión Directa Extranjera	ND	ND	ND	ND	1,1	0,3	0,2	0,6	0,6	0,7	0,8	0,8
Deuda Externa Total	ND	ND	ND	ND	ND	ND	14,0	15,3	16,0	18,8	24,1	

Fuente: Banco Central del Ecuador

(*) Los datos de déficit del sector público, deuda del sector público, bienes exportados, balanza comercial, inversión directa extranjera y deuda externa total son a noviembre del 2015

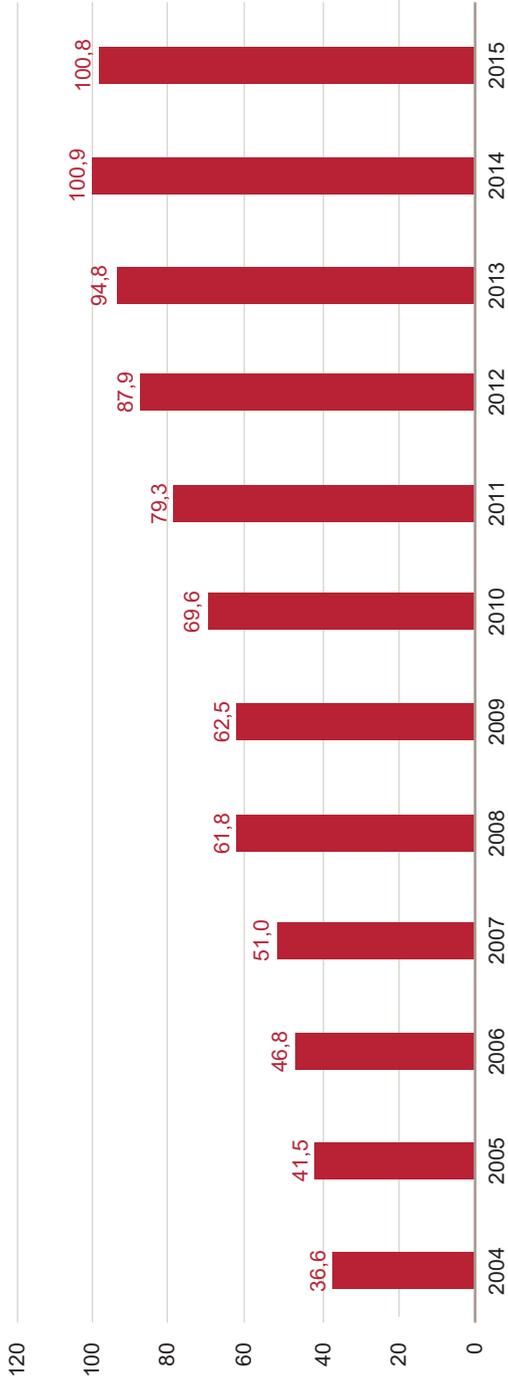
Tasas de Interés

Las tasas de interés en Ecuador se han mantenido estables históricamente. En el 2015 la tasa de interés activa y pasiva equivale a 9,12% y 4,73% respectivamente.



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: PwC Ecuador Ecuador

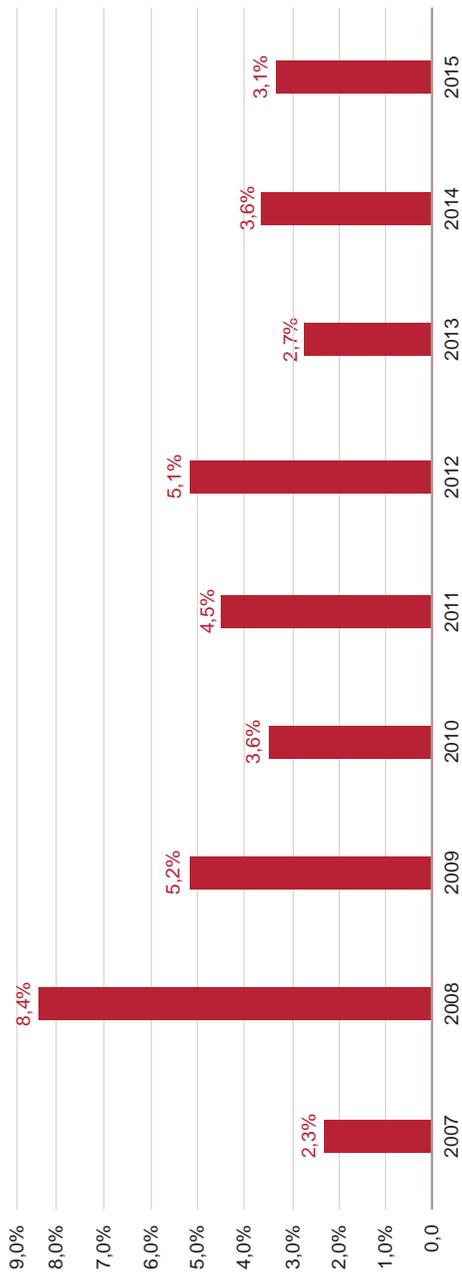
Evolución del PIB Nominal (USD miles de millones):
El PIB nominal de Ecuador es el 7mo de América del Sur en el 2016.



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: PwC Ecuador

Evolución del Índice de Inflación Ecuatoriana

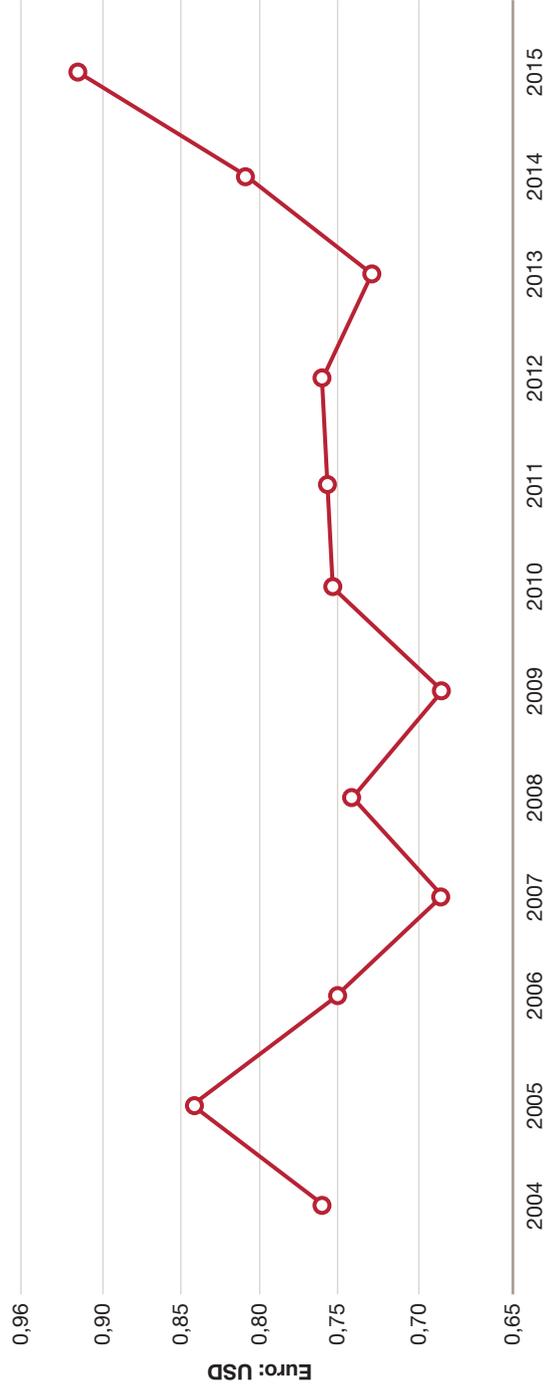
La tasa de inflación se ha mantenido estable en los últimos años. En promedio alcanzó los 3,8% del 2010 al 2015.



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración PwC Ecuador

Evolución de la tasa de cambio:

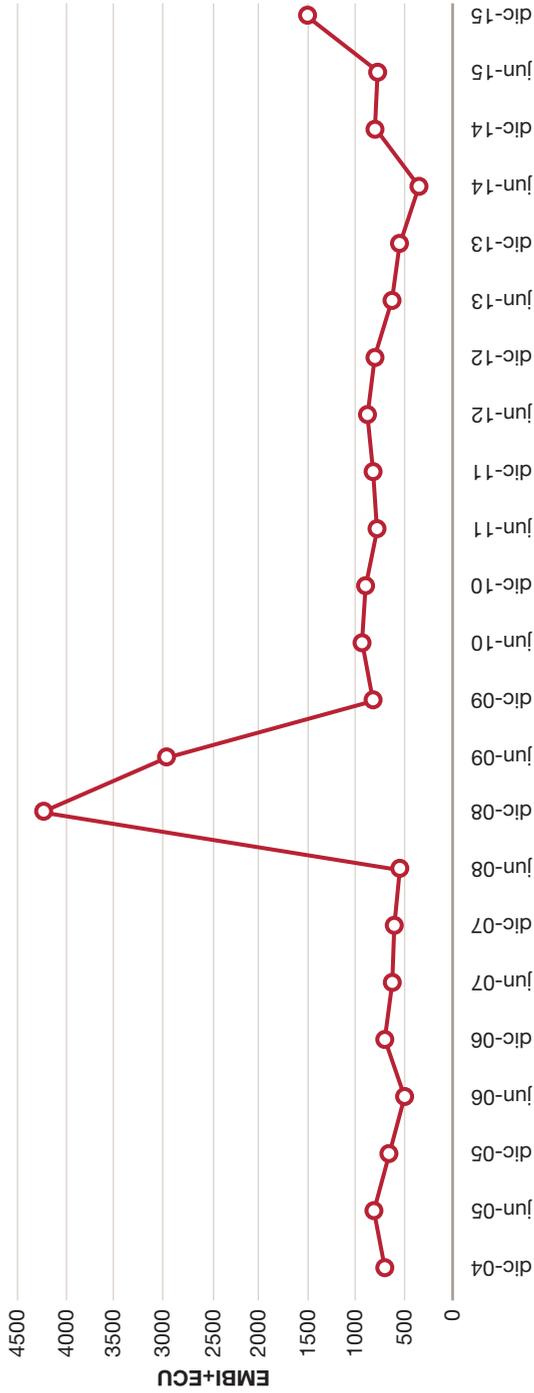
A partir del 2013 el US dólar se ha apreciado significativamente pasando de 0,72 a 0,92 Euros. Esto se debe al fortalecimiento de la economía de Estados Unidos y su recuperación después de la crisis en el 2008.



Fuente: Oanda
Elaboración PwC Ecuador

Riesgo País:

Ha habido un aumento significativo en la percepción de riesgo del Ecuador a partir de junio del 2014 pasando de 370 puntos a 1.524 en diciembre del 2015. Este aumento en la percepción de riesgo se da por la caída de los precios del petróleo y la apreciación del dólar.



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración PwC Ecuador

Comercio exterior:

En el 2015 se dio un bajón considerable en las exportaciones debido al desplome del precio del petróleo y la apreciación del dólar. A diciembre de 2015 las exportaciones totales fueron de aproximadamente USD 18.36 miles de millones lo que representa una reducción del 29% con respecto al 2014. Estados Unidos mantiene su posición como el mayor destino para las exportaciones ecuatorianas

Principales Destinos de Exportación

Por país (En USD Millones)	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	CAGR%
Estados Unidos	8.435	4.626	6.077	9.771	10.617	11.107	11.283	7.350	4,40%
Chile	1.509	900	847	1.106	1.991	2.455	2.301	1.223	10,37%
Perú	1.731	939	1.336	1.766	1.991	1.886	1.577	1.002	-0,21%
Colombia	804	678	793	1.026	1.056	907	947	784	13,91%
Panamá	-	-	-	-	767	629	1.412	441	4,67%
Venezuela	720	564	974	1.474	1.006	474	562	325	-0,01%
Alemania	315	327	320	493	377	412	527	548	2,42%
Otros	5.304	5.829	7.143	6.687	5.960	6.978	7.125	6.693	-4,46%
Total	18.818	13.863	17.490	22.322	23.765	24.848	25.732	18.366	1,18%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Comercio exterior:

Históricamente los principales proveedores de importaciones al Ecuador han sido Estados Unidos y China. Como resultado de las salvaguardias y cupos impuestos por el Gobierno, las importaciones se redujeron considerablemente en el 2015. Esta pasaron de USD 27.72 miles de millones en el 2014 a USD 20.46 miles de millones en 2015, lo que representa una reducción del 26%.

Principales Fuentes de Importación

Por país (En USD Millones)	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	CAGR%
Estados Unidos	3.748	3.962	5.736	6.121	6.802	7.778	8.749	5.068	4,40%
China	1.636	1.100	1.607	2.290	2.829	3.485	3.649	3.266	10,37%
Colombia	1.791	1.538	2.022	2.221	2.198	2.296	2.202	1.765	-0,21%
Panamá	-	-	-	-	1.601	1.768	1.354	1.022	13,91%
Perú	573	666	1.036	1.142	1.130	1.120	1.025	788	4,67%
México	656	581	728	870	896	969	967	656	-0,01%
Corea del Sur	670	522	897	930	796	1.014	940	792	2,42%
Otros	9.777	6.720	8.565	10.865	9.225	8.717	8.839	7.102	-4,46%
Total	18.852	15.090	20.591	24.438	25.477	27.146	27.724	20.458	1,18%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Exportaciones Ecuatorianas

Productos Principales

El petróleo es el principal producto Ecuatoriano de exportación y representó aproximadamente el 35% del total de las exportaciones en el 2015. Otros productos de exportación importantes son el banano, camarón y otros productos elaborados del mar.

Principales Productos de Exportación

Exportaciones (En USD Millones)	2010	2011	2012	2013	2014	2015	CAGR
Petróleo Crudo	8.952	11.800	12.711	13.412	13.016	6.355	-6,62%
Banano y Plátano	2.033	2.246	2.078	2.355	2.608	2.808	6,68%
Camarón	850	1.178	1.278	1.785	2.572	2.280	21,82%
Otros Elaborados Productos del Mar	623	895	1.147	1.394	1.296	991	9,73%
Flores Naturales	608	676	714	808	798	820	6,17%
Cacao	350	474	345	426	577	693	14,64%
Manufacturas de Metales	708	696	897	515	516	510	-6,35%
Derivados de Petróleo	721	1.145	1.081	696	286	305	15,82%
Otros	2.646	3.212	3.514	3.458	4.063	3.605	6,38%
Total	17.490	22.322	23.765	24.848	25.732	18.366	0,98%

Fuente: Banco Central del Ecuador

**Importaciones
Ecuatorianas
Productos principales**

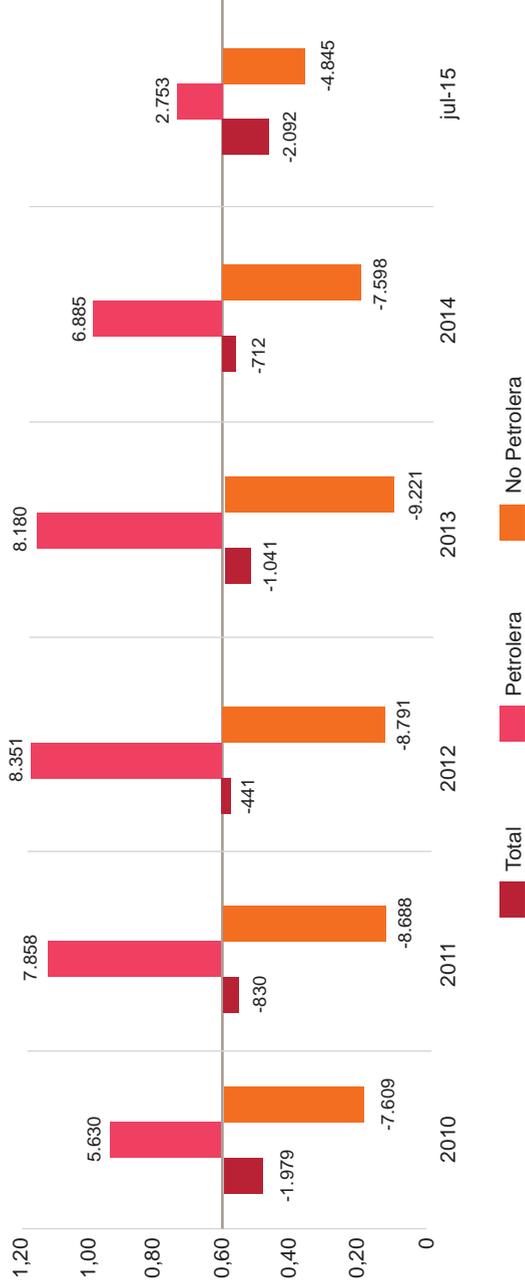
Principales Productos de Importación

Importaciones (En USD Millones)	2010	2011	2012	2013	2014	2015	CAGR
Bienes de Consumo	4.116	4.885	4.989	5.230	5.218	4.219	0,49%
Combustibles y Lubricantes	4.043	5.087	5.441	5.927	6.417	3.950	0,46%
Materias Primas	5.915	7.231	7.291	7.829	8.080	6.878	3,06%
Bienes de Capital	5.129	5.845	6.418	6.778	6.648	5.342	0,82%
Diversos	76	41	42	62	56	58	5,30%
Total	19.279	23.088	24.182	25.827	26.419	20.458	1,19%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Evolución de la balanza comercial ecuatoriana (USD miles de millones):

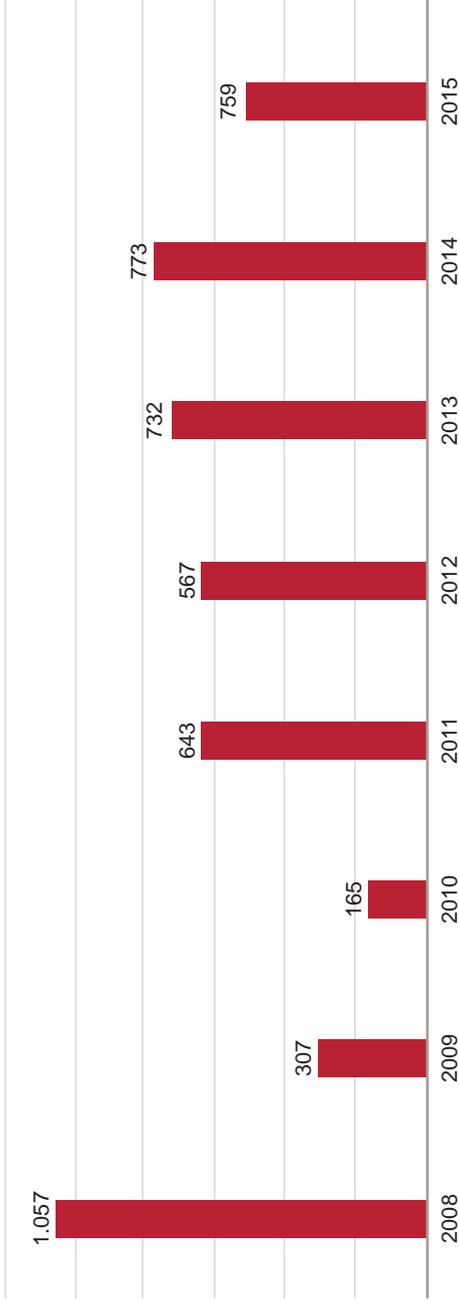
En el 2015 Ecuador presentó un déficit de la balanza comercial debido gran parte al desplome de los precios del petróleo y los precios de otros commodities. A diciembre de 2015 se observó un déficit de USD 2.09 miles de millones.



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración PwC Ecuador

Inversión extranjera directa (USD miles de millones):

La inversión extranjera directa en Ecuador es una de las más bajas de la región. En 2015 alcanzó aproximadamente los USD 760 millones. Se espera que en 2016 la inversión extranjera aumente debido a una mayor necesidad de capital extranjero dado la marcada disminución de la inversión pública.



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración PwC Ecuador

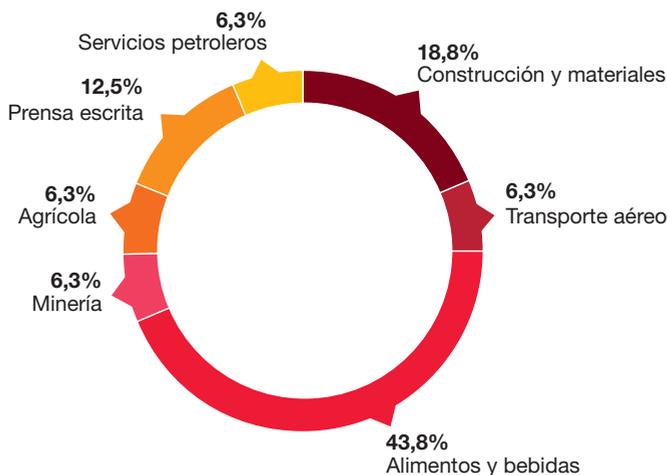


Actividad de M&A y Facilidad para Hacer Negocios

Actividad de M&A

En los últimos años, se han observado importantes transacciones en el país dentro de un gran número de industrias. Inversores de Latinoamérica, Europa y Asia han buscado incursionar en el mercado local o bien consolidar su presencia en el Ecuador mediante compras y adquisiciones de empresas locales. Dentro de este análisis se han incluido las principales transacciones ya sean por una participación mayoritaria o minoritaria, desde el año 2011.

M&A Ecuador por Industria



Fuente: EL Telégrafo, El Comercio, Proventus, El Universo, Mis Peces-Portal Agroindustrial, El Tiempo, El Expreso, Diario 20 minutos.

Elaborado por: PwC Ecuador



Del total de transacciones, la **construcción y la producción de alimentos y bebidas** acapararon aproximadamente el **70%** de la inversión



Perú

46%

de la inversión
provino de
empresas
peruanas



México

Se encuentra en el
segundo lugar de
la lista de países
que han invertido
en Ecuador con un

27%

del total de la
inversión.

Del total de transacciones destacan dos industrias que acapararon aproximadamente el 63% de la inversión total de los últimos años, estas son la industria de la construcción y la industria de producción de alimentos y bebidas. El 43,8% de las transacciones analizadas involucró una empresa del sector de alimentos y bebidas, seguido por el sector de la construcción que representó un 18,8% del total de las transacciones. A parte de las industrias antes mencionadas, encontramos que un 12,5% de las transacciones correspondieron a la prensa escrita y finalmente tenemos a la industria agroalimenticia, los servicios petroleros, la minería y el transporte aéreo con un 6,3% del total de transacciones.

M&A Ecuador por Industria (en millones de USD)

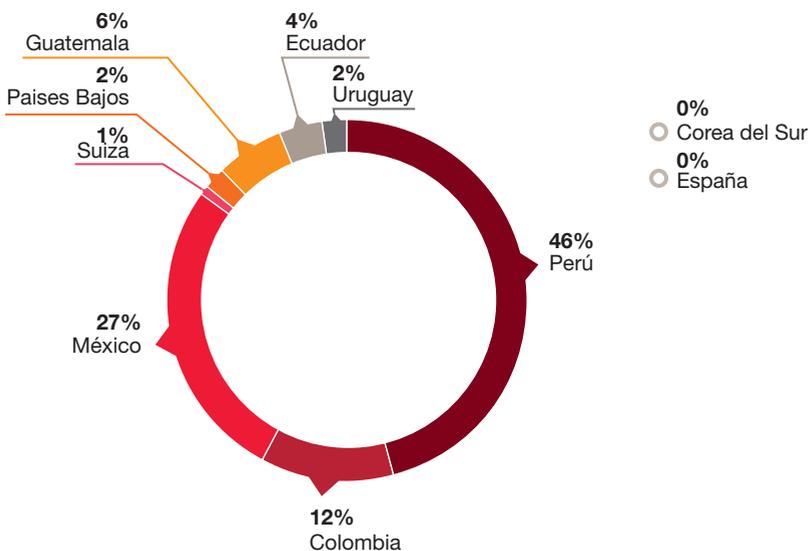


Fuente: EL Telégrafo, El Comercio, Proventus, El Universo, Mis Peces-Portal Agroindustrial, El Tiempo, El Expreso, Diario 20 minutos.

Elaborado por: PwC Ecuador

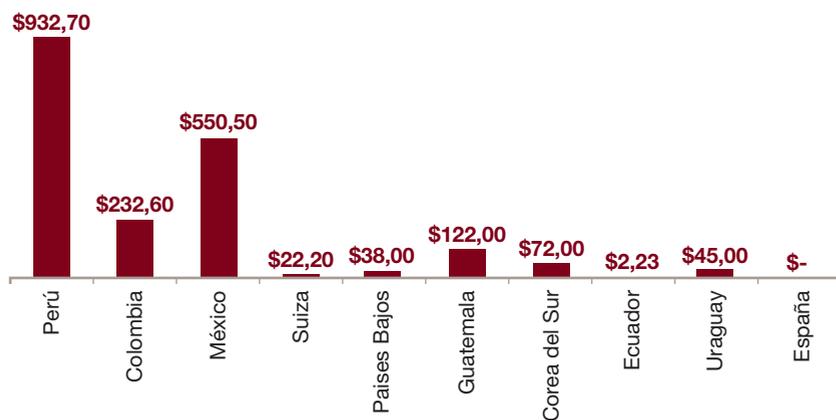
Con respecto a los países de origen de los compradores, se destaca Perú como el país que más ha invertido en Ecuador con un 46% del total de la inversión. En segundo lugar se encuentra México con un 27%, seguido de Colombia con un 12%. La principal tendencia es que la inversión extranjera en Ecuador provenga de otros países latinoamericanos, sin embargo también países como Suiza, Países Bajos, Corea del Sur, Uruguay y España han adquirido empresas en el país. Si tomamos como referencia al número total de transacciones, encontramos a México en primer lugar, con una participación del 31,3% del total de las transacciones mientras que Perú únicamente participó en el 18,8% de las mismas. Finalmente encontramos a países como Colombia, Suiza, Países Bajos, Guatemala, Corea del Sur, Uruguay y España, los cuales han tenido una participación minoritaria del total de transacciones observadas.

M&A Ecuador por país del comprador



Fuente: EL Telégrafo, El Comercio, Proventus, El Universo, Mis Peces-Portal Agroindustrial, El Tiempo, El Expreso, Diario 20 minutos.
Elaborado por: PwC Ecuador

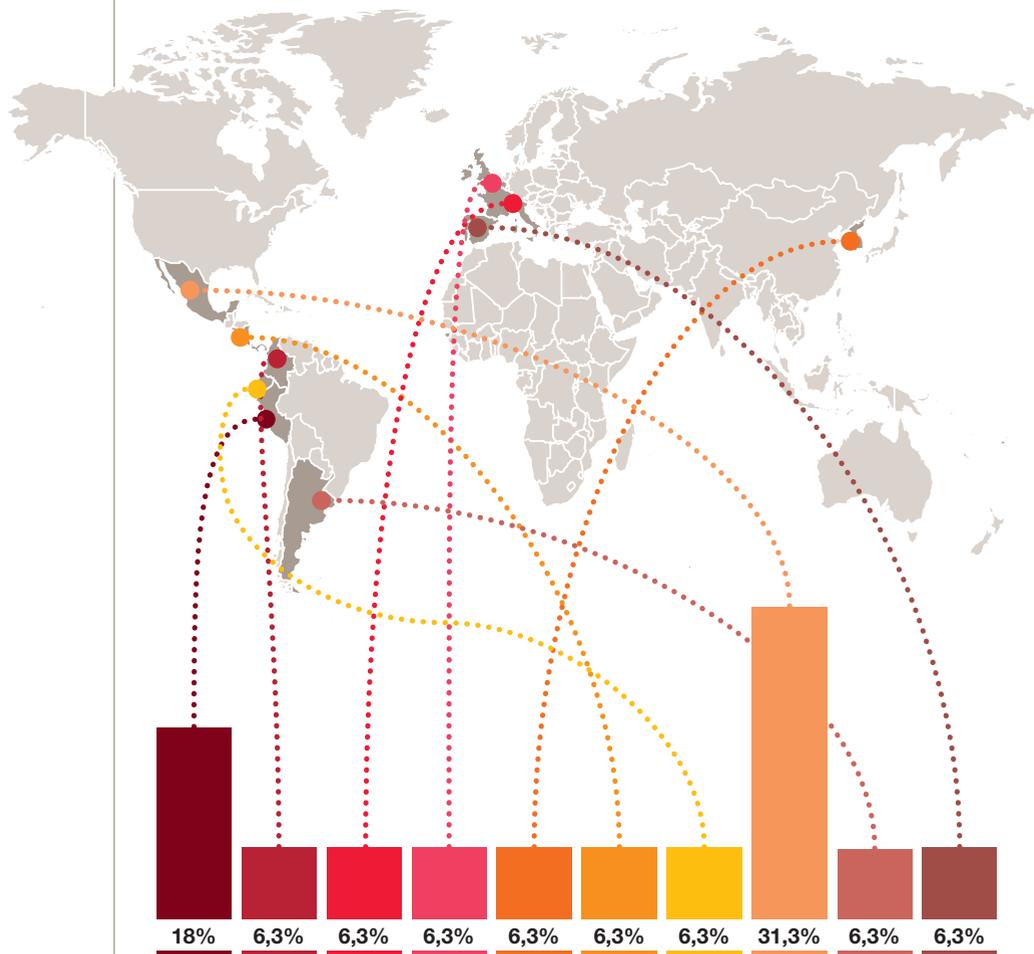
M&A Ecuador por país del comprador (en millones de USD)



Fuente: EL Telégrafo, El Comercio, Proventus, El Universo, Mis Peces-Portal Agroindustrial, El Tiempo, El Expreso, Diario 20 minutos.
Elaborado por: PwC Ecuador

Inversores de América, Europa y Asia han participado de varios M&A en los últimos años

Participación de los países compradores según el número de transacciones.

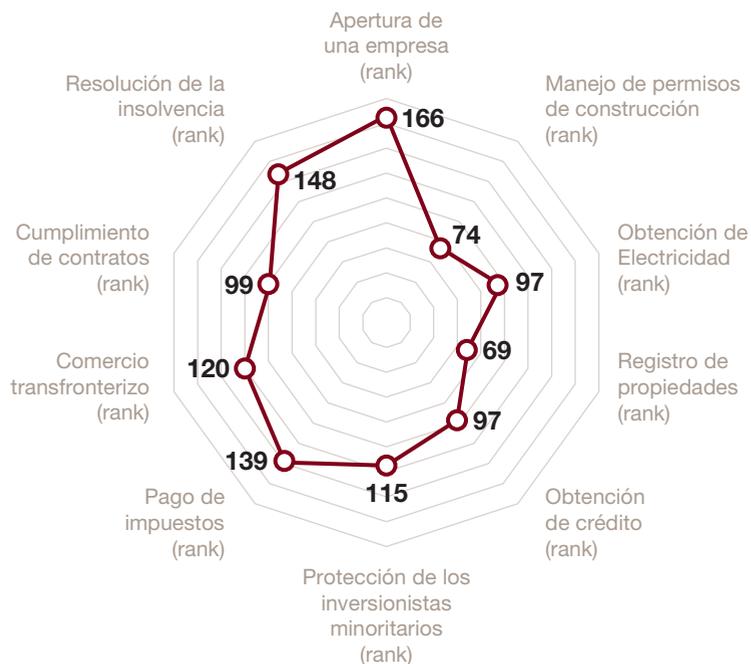


Países en el gráfico (izq-der): Perú, Colombia, Suiza, Países Bajos, Corea del Sur, Guatemala, México, Uruguay y España.
Elaborado por: PwC Ecuador

Facilidad para hacer negocios

El banco mundial elabora anualmente un ranking de la facilidad para hacer negocios el cual considera diversos factores en temas como la apertura de un negocio, el manejo de los permisos de construcción, el acceso a la electricidad, el registro de propiedades, el acceso a crédito, el nivel de protección a inversionistas minoritarios, los impuestos, el comercio transfronterizo, el cumplimiento de contratos y finalmente la resolución de insolvencia. Dentro de este ranking constan 189 economías, entre las cuales Ecuador se encuentra en el puesto 148. En el siguiente gráfico podemos observar la posición de Ecuador en el ranking para cada una de las categorías mencionadas anteriormente.

Ecuador: Doing Business 2016 (1-189)



Fuente: Doing Business 2016, World Bank.
Elaborado por: PwC Ecuador.

Doing Business 2016

El ranking Doing Business 2016 del Banco Mundial, situó al Ecuador en el puesto

148

entre un total de 189 economías



Construcción

El Ecuador destaca en el manejo de los permisos de construcción, con un costo y tiempo inferiores a los promedios de la región y al conjunto de países desarrollados.

El crecimiento del PIB en el 2015 fue débil o nulo y se estima que para el 2016 la economía se contraiga debido a un menor gasto público. Estos factores han incentivado al gobierno ecuatoriano a implementar leyes que promuevan la inversión privada, tales como la ley de alianza público-privada, la cual fue aprobada por la asamblea nacional en noviembre del 2015. Este tipo de leyes indican una inclinación por parte del gobierno a una mayor apertura al capital extranjero con la idea de equilibrar la balanza comercial del país. A pesar de todos estos hechos, aún quedan barreras por superar con el fin de atraer una mayor inversión extranjera, principalmente en temas como la facilidad de apertura de una empresa y la resolución de insolvencia, temas en los cuales los inversores encuentran muchas complicaciones al momento de hacer negocios en Ecuador.

A continuación presentamos los resultados para el Ecuador del ranking Doing Business 2016 y su comparación con los países desarrollados y los países de Latinoamérica. En aquellos casos donde el indicador sea un índice se incluyó la escala al lado del mismo.

Apertura de una empresa			
Indicador	Ecuador	Latinoamérica y el Caribe	OECD
Procedimientos (número)	12,00	8,30	4,70
Tiempo (días)	50,50	29,40	8,30
Costo (% del ingreso per cápita)	22,00	31,00	3,20
Requisito de capital mínimo pagado (% de ingreso per cápita)	-	2,80	9,60

Fuente: Doing Business, World Bank and IPC



Construcción

El registro de propiedades en Ecuador es más ágil y menos costoso que el promedio de Latinoamérica y el Caribe.

Manejo de permisos de construcción

Indicador	Ecuador	Latinoamérica y el Caribe	OECD
Procedimientos (número)	15,0	14,1	12,4
Tiempo (días)	114,0	178,1	152,1
Costo (% del ingreso per cápita)	0,8	2,6	1,7
Requisito de capital mínimo pagado (% de ingreso per cápita)	8,0	8,3	11,4

Fuente: Doing Business, World Bank and IPC

Obtención de Electricidad

Indicador	Ecuador	Latinoamérica y el Caribe	OECD
Procedimientos (número)	7,0	5,5	4,8
Tiempo (días)	74,0	64,6	77,7
Costo (% del ingreso per cápita)	601,1	466,0	65,1
Índice de fiabilidad del suministro y transparencia de las tarifas (0-8)	5,0	4,0	7,2

Fuente: Doing Business, World Bank and IPC

Registro de propiedades

Indicador	Ecuador	Latinoamérica y el Caribe	OECD
Procedimientos (número)	7,0	7,0	4,7
Tiempo (días)	38,0	63,0	21,8
Costo (% del ingreso per cápita)	1,9	6,1	4,2
Índice de calidad del sistema de administración de tierras (0-30)	16,0	11,5	22,7

Fuente: Doing Business, World Bank and IPC

Obtención de crédito

Indicador	Ecuador	Latinoamérica y el Caribe	OECD
Índice de fortaleza de los derechos legales (0-12)	1,0	5,3	6,0
Índice de alcance de la información crediticia (0-8)	8,0	4,7	6,5
Cobertura de organismos privados (% de adultos)	-	12,3	11,9
Cobertura de registros públicos (% de adultos)	52,9	40,5	66,7

Fuente: Doing Business, World Bank and IPC

Protección de los inversionistas minoritarios

Indicador	Ecuador	Latinoamérica y el Caribe	OECD
Índice de la protección de los inversionistas minoritarios (0-10)	4,7	4,9	6,4
Índice del alcance de la regulación en materia de conflicto de interés (0-10)	4,3	5,2	6,3
Índice de grado de transparencia (0-10)	2,0	4,0	6,4
Índice de responsabilidad de los directores (0-10)	5,0	5,2	5,4
Índice de facilidad de los juicios de los accionistas (0-10)	6,0	6,4	7,2
Índice de gobernanza corporativa (0-10)	5,0	4,5	6,4
Índice de los derechos de los accionistas (0-10)	8,0	6,2	7,3
Índice de fortaleza de la gobernanza corporativa (0-10)	5,0	3,8	5,6
Índice de transparencia corporativa (0-10)	2,0	3,6	6,4

Fuente: Doing Business, World Bank and IPC

Pago de impuestos

Indicador	Ecuador	Latinoamérica y el Caribe	OECD
Pagos (número por año)	8,0	30,1	11,1
Tiempo (horas por año)	654,0	361,0	176,6
Tasa de impuestos total (% de ganancia)	33,0	47,7	41,2
Impuesto de las ganancias (%)	16,1	20,0	14,9
Impuestos laborales y contribuciones (%)	13,7	13,2	24,1
Otros impuestos (%)	3,2	13,6	1,7

Fuente: Doing Business, World Bank and IPC

Comercio transfronterizo

Indicador	Ecuador	Latinoamérica y el Caribe	OECD
Tiempo para exportar: Cumplimiento fronterizo (horas)	108,0	86,0	15,0
Costo para exportar: Cumplimiento fronterizo (USD)	645,0	493,0	160,0
Tiempo para exportar: Cumplimiento documental (horas)	96,0	68,0	5,0
Costo para exportar: Cumplimiento documental (USD)	140,0	134,0	36,0
Tiempo para importar: Cumplimiento fronterizo (horas)	24,0	107,0	9,0
Costo para importar: Cumplimiento fronterizo (USD)	250,0	665,0	123,0
Tiempo para importar: Cumplimiento documental (horas)	120,0	93,0	4,0
Costo para importar: Cumplimiento documental (USD)	75,0	128,0	25,0

Fuente: Doing Business, World Bank and IPC



Construcción

La tasa de impuestos total en Ecuador es del

33%

la cual es inferior al promedio de Latinoamérica y la OECD.

Cumplimiento de contratos

Indicador	Ecuador	Latinoamérica y el Caribe	OECD
Tiempo (días)	588,0	736,9	538,3
Costo (% de cantidad demandada)	27,2	30,8	21,1
Índice de calidad de los procesos judiciales (0-18)	7,0	8,4	11,0

Fuente: Doing Business, World Bank and IPC

Resolución de la insolvencia

Indicador	Ecuador	Latinoamérica y el Caribe	OECD
Tasa de recuperación (centavos por dólar)	17,9	31,2	72,3
Tiempo (años)	5,3	2,9	1,7
Costo (% del patrimonio)	18,0	16,6	9,0
Resultado (0 si los activos se venden separadamente y 1 se la empresa continúa funcionando)	-	-	1,0
Índice de fortaleza del marco regulatorio de la insolvencia (0-16)	6,0	7,2	12,1
Índice de apertura de los procedimientos de insolvencia (0-3)	2,0	2,3	2,8
Índice de administración de los bienes del deudor (0-6)	2,0	3,1	5,3
Índice de procedimiento de reorganización (0-3)	-	0,5	1,7
Índice de participación de acreedores (0-4)	2,0	1,8	2,2

Fuente: Doing Business, World Bank and IPC

Esta sección presenta un entendimiento general de la cultura ecuatoriana, desde el punto de vista de la inversión.

Lenguaje:

El lenguaje oficial en Ecuador es español. No existen dialectos locales significativos u otras derivaciones del lenguaje oficial, pero un número importante de palabras y frases varían de las utilizadas en España u otros países latinoamericanos. El inglés es el lenguaje extranjero utilizado comúnmente por la comunidad de negocios.

Religión:

La religión predominante es el Catolicismo Romano. La constitución garantiza la libertad de religión.

Educación:

En el área educativa se dejó de cobrar los USD 25 de matrícula en la educación básica y bachillerato en las escuelas y colegios públicos. Se impulsó la construcción de las Unidades Educativas del Milenio (58 operativas) que son instituciones educativas públicas, con carácter experimental de

alto nivel, fundamentadas en conceptos técnicos, pedagógicos y administrativos innovadores, como referente de la nueva educación pública en el país. También se re-categorizó a 57.909 docentes. En términos de educación superior, el estado financia a 30 universidades públicas. Los fondos para dichas universidades se duplicaron en los últimos ocho años. También sobresale la creación de universidades emblemáticas, cuatro mega universidades formadas con el propósito de ubicar al Ecuador en los primeros sitios de la investigación científica y generación de conocimiento a escala regional. Adicionalmente más de 10.000 estudiantes fueron becados por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT). De acuerdo al último censo realizado en el 2010, el 6,8% de la población ecuatoriana era considerada analfabeta. En el año 2013, el Gobierno implementó el proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA) con la finalidad de reducir la tasa de analfabetismo al 4% hasta septiembre de ese año.

Comunidad de negocios

La comunidad de negocios ecuatoriana tiene generalmente un concepto muy positivo de los inversores extranjeros.



Unidades Educativas del Milenio

El proyecto “Unidades Educativas del Milenio” busca implementar centros con enfocados en el aprendizaje experimental completamente gratuito.



Comunidad de negocios

Ecuador es un país multifacético y pluricultural. Alrededor del territorio nacional se pueden encontrar diversas razas, culturas e idiomas.

Estándares de vida:

El estándar de vida de una gran proporción de la población es bajo. A pesar de que los indicadores sociales han mejorado y ha existido una creciente clase media en los últimos años, la brecha entre ricos y pobres se mantiene como uno de los principales problemas del país. En el ámbito de beneficios sociales, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pasó de tener 1,5 millones de afiliados en el 2006 a más de 3 millones en el 2015; por ende el acceso a salud pública y fondos de jubilación ha crecido notablemente. El PIB per cápita fue USD 6,004 en el 2015.

Vida cultural y social en Ecuador:

Ecuador se caracteriza por ser un país multiétnico y pluricultural. Existe la presencia de diversas razas incluyendo mestizos, montubios, afrodescendientes, indígenas y blancos. Ecuador ofrece una gran variedad de actividades culturales y sociales, dependiendo de la región del país.

Actitud de la comunidad de negocios local con la inversión extranjera:

En general, los negocios locales en el país presentan apertura al capital extranjero. Durante los últimos años, el Gobierno ha intentado proteger la industria nacional, mediante la inclusión de salvaguardias e impuestos a las importaciones. La inversión extranjera directa en Ecuador ha sido una de las más bajas en la región durante los últimos años. En la actualidad el Gobierno está revertiendo dichas políticas dada la necesidad de atraer capital al país. Se intenta suscribir un tratado de libre comercio con la Unión Europea además de eliminar ciertas salvaguardias e impuestos como las exenciones al Impuesto de Salida de Divisas (ISD) a partir del 2017 (postpuesto un año más).

Actitud de la fuerza laboral con la inversión extranjera:

Si se percibe que la inversión extranjera generan nuevos trabajos y compiten en igualdad de condiciones con los negocios locales, la actitud de la fuerza laboral tiende a ser positiva.

Percepción cultural del Due Dilligence:

La necesidad de una inversionista potencial de realizar un análisis detallado y due dilligence es aceptado por los vendedores de negocios locales en Ecuador. Sin embargo, en algunas ocasiones, el propósito del due dilligence no está muy claro para los negociantes locales o el personal de compañías target. Se piensa que se trata de algún tipo de auditoría o se limita a un análisis de la posición financiera, tributaria y legal de una empresa. La existencia de sistemas de contabilidad y reportes no homogéneos y departamentos financieros y de contabilidad poco sofisticados en empresas medianas y pequeñas ecuatorianas, complica la preparación de información y ejecución del due diligencie en comparación a países más desarrollados.



Requerimientos de Contabilidad y Auditoría

Consideraciones para inversores

- Las estructuras más comunes de persona jurídica en Ecuador son las empresas de responsabilidad limitada y las sociedades anónimas. Para las empresas extranjeras, las entidades más utilizadas son filiales, sucursales o empresas conjuntas.
- Las personas jurídicas y las compañías de seguros están sujetas al control, la supervisión y la regulación de la Superintendencia de Compañías. Por su parte, las instituciones financieras están reguladas por la Superintendencia de Bancos.
- Se requiere que todas las empresas, cuyos activos totales superen los USD 1,000,000 presenten sus estados financieros auditados por auditores externos debidamente registrados. Los estados financieros deben ser presentados a la Superintendencia de Compañías anualmente.
- Las personas jurídicas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías deben pagar una cuota anual a esta entidad, la misma que se calcula sobre la base de los activos totales de la compañía.



Las empresas extranjeras que buscan establecerse en Ecuador, generalmente lo hacen mediante una filial, sucursal o empresa conjunta.



Toda empresa cuyos activos totales superen los

**USD
1000**

millones deberá presentar anualmente sus estados financieros auditados.

6 años

Se requiere que las compañías mantengan sus registros contables.

Requerimientos estatutarios

Registros contables

De acuerdo a la legislación mercantil y fiscal vigente, todas las empresas están obligadas a llevar contabilidad. Estos registros se mantendrán de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, en español y se registrarán en dólares estadounidenses (USD). Además, es importante recalcar que sólo las empresas que cuentan con la autorización expresa de la Superintendencia de Compañías pueden llevar a cabo sus registros contables fuera de Ecuador.

Los administradores de la compañía deben preparar, dentro de los 3 meses siguientes al cierre del ejercicio, el estado de balance general, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y el estado de situación patrimonial. Los cuales deben ser presentados y aprobados por la Junta de Accionistas (no es mandatorio) de la compañía. Los estados financieros preparados por la empresa deben reflejar de manera adecuada y fiable la situación financiera de la entidad al final del ejercicio. Se requiere que toda compañía conserve sus registros contables mínimo seis años.

Estados Financieros Auditados

Tanto las empresas locales como las empresas extranjeras que figuran como “personas jurídicas” y, cuyos activos superen los límites establecidos por la Superintendencia de Compañías, deberán contar con un informe de auditoría externa anual de sus estados financieros denominado “estados financieros auditados”.

La presentación de los estados financieros auditados es de carácter obligatorio para fines de créditos u otro tipo de pasivos con instituciones financieras locales. Adicionalmente, los estados financieros auditados son requeridos para la negociación de acciones y participación en las bolsas de valores, licitaciones públicas, entre otros.

Las personas físicas o jurídicas que realicen actividades de auditoría externa deben estar debidamente calificadas y registradas por la Superintendencia de Compañías.

Estándares de Auditoría

En noviembre del 2008, Ecuador inició un programa para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siendo el 2011 el año en el cual la mayoría de las grandes empresas adoptaron dichas normas. Por otra parte, A partir del año terminado el 31 de diciembre del 2012, todos los estados financieros deben presentarse bajo NIIF.

Para efectos de la aplicación de las NIIF, la Superintendencia de Compañías publicó las siguientes pautas:

- A partir del 1 de enero del 2010, todas las empresas sujetas a los requisitos de la Ley de Valores y todas las demás empresas a las cuales se les exige presentar una auditoría externa deben empezar a utilizar las NIIF.
- A partir del 1 de enero del 2011, todas las empresas con activos superiores a los USD 4 millones al 31 de diciembre del 2007, holdings y grupos consolidados, entidades de propiedad estatal y entidades con inversión extranjera deben empezar a utilizar las NIIF.
- A partir del 1 de enero del 2012, se estipuló que todas las demás empresas deben empezar a utilizar las NIIF, con la excepción de las empresas que cumplan las condiciones que figuran a continuación:
 - Ingresos por ventas anuales totales menores a USD 5 millones,
 - Total de activos de menos de USD 4 millones, y;
 - Número total de empleados menor a 200 (promedio ponderado anual).

Los bancos y otras instituciones financieras que están bajo el control/supervisión de la Superintendencia de Bancos deben aplicar las normas contables emitidas por la entidad a sus estados financieros.



A partir del 1 de enero del 2012, toda empresa mediana y grande debe presentar sus estados financieros de acuerdo a las normas de contabilidad NIIF.

Principales diferencias entre las NIIF y las NIIF para las PYMEs

Las normativas NIIF y NIIF para PYMEs están basadas en los mismos principios contables con algunas excepciones descritas brevemente a continuación:

- Se omiten temas no aplicables a las PYMEs.
- Se consideran las necesidades de información de los usuarios de las PYMEs.
- Se considera la restricción del costo en la presentación de reportes financieros.

Las diferencias concretas entre las NIIF y las NIIF para PYMEs se describen a mayor detalle a continuación:

Concepto	NIIF PYMEs	NIIF Completas
Presentación de Estados Financieros	Se permite la presentación de un estado de resultados y ganancias acumuladas, en lugar del estado de resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio, siempre y cuando los cambios patrimoniales se deriven de los resultados del periodo y las variaciones de las utilidades retenidas.	Se requiere la presentación de un estado de posición financiera del primer periodo comparativo presentado.
Estados Financieros separados	Las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, en los estados financieros separados se pueden contabilizar al costo o al valor razonable con cambios en resultados.	Las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se pueden medir al costo o al valor razonable de acuerdo a la NIIF 9 (Resultados-Otro resultado integral)
Instrumentos financieros	Los instrumentos financieros se miden por: <ul style="list-style-type: none"> • Costo amortizado: Instrumentos de deuda • Valor razonable con cambios en resultados: Los demás instrumentos 	Los instrumentos financieros se miden por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor razonable con cambios en resultados • Valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral: Activos financieros (inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar).

Concepto	NIIF PYMEs	NIIF Completas
Asociadas y entidades controladas de forma conjunta	En los estados financieros consolidados, se miden por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor razonable: Si existe precio de cotización. • Costo histórico • Método de la participación 	En los estados financieros consolidados, se miden por: <ul style="list-style-type: none"> • Método de participación
Propiedades de inversión	Debe usarse el modelo del valor razonable siempre que se pueda medir de manera fiable sin un costo desproporcionado. De lo contrario se utiliza el costo histórico.	Modelo de valor razonable.
Propiedad, planta y equipo	Revaluación no permitida. La vida útil, valores residuales y métodos de depreciación no están obligados a revisión anual a menos que existan indicadores de cambio.	Modelo de costo o modelo de revaluación. Se tiene que realizar la revisión de la vida útil, los valores residuales y los métodos de depreciación al final de cada ciclo contable.
Activos intangibles	Todos los intangibles se amortizan. En caso de incertidumbre se usa 10 años como vida útil. Revaluación no permitida. Revisión anual no requerida a menos que existan indicadores de cambio. Todos los desembolsos por investigación y desarrollo se llevan a resultados.	Activos intangibles con vida útil indefinida. Se permite el modelo de costo o modelo de revaluación. Revisión anual de vida útil, valores residuales y métodos de depreciación al final de cada periodo contable. Costos por investigación y desarrollo son capitalizables si cumplen criterios establecidos.
Combinaciones de negocio y plusvalía	Goodwill parcial. Únicamente se permite la medición de las participaciones no controladoras como la parte proporcional de los activos netos adquiridos. Goodwill es objeto de amortización.	Goodwill total o parcial. Se permita la medición de las participaciones no controladoras al valor razonable o como la parte proporcional de los activos netos adquiridos.
Subvenciones del gobierno	Sí existen condiciones se reconocen como ingreso, sí estas se cumplen. Caso contrario estas se reconocen cuando se vuelven exigibles.	Se reconocen como ingresos de manera sistemática en asociación con los costos relacionados. Subvenciones relacionadas con activo se difieren (pasivo) o se deducen del activo.

Concepto	NIIF PYMEs	NIIF Completas
Costos por préstamos	Se reconocen como gastos del periodo.	Deben capitalizarse cuando se relacionan con activos adecuados.
Deterioro del activo	La comprobación del deterioro sólo es necesaria cuando existen indicios de deterioro (Excepto inventarios que deben medirse anualmente). Activos no corrientes mantenidos para la venta no se clasifican por separado.	Se requieren pruebas anuales de deterioro para intangibles con vida útil indefinida (incluyendo Goodwill) e intangibles aún no disponibles para uso. Activos no corrientes mantenidos para la venta deben registrarse por separado (NIIF 5).
Beneficios a empleados	Las ganancias o pérdidas actuariales pueden ser reconocidas en el resultado o en el estado de resultados integral.	Las nuevas mediciones de la obligación (activo), en donde se incluyen las ganancias o pérdidas actuariales, se deben reconocer en el estado de resultados integral.
Impuesto a las ganancias	Activos por impuestos diferidos con incertidumbre en su probabilidad se reducen mediante una cuenta valuativa esperada. Se requiere ajuste a los activos y pasivos por impuestos si existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de modificaciones por parte de las autoridades tributarias.	Activos por impuestos diferidos sólo se reconocen si se consideran probables las ganancias fiscales futuras.
Diferencias de conversión	Las diferencias de reconversión no se reclasifican a resultados.	Reconocidas en el estado de resultados integral y posteriormente reclasificadas a resultados.
Adopción por primera vez	Si es impracticable la reexpresión de una partida, la entidad solo lo hará desde el primer periodo para el cual resulte practicable hacerlo. Existe un exención de reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos en el balance de apertura, si el reconocimiento del mismo conlleva un costo o esfuerzo desproporcionado.	No aplica.

Comentarios Preliminares con Respecto al Sistema Tributario en Ecuador

El sistema tributario en el Ecuador ha experimentado cambios importantes en los últimos años, sobre todo desde la elección del presidente Correa en el 2007. Probablemente, el cambio más importante por mencionar es el cambio de estrategia del Servicio de Rentas Internas (SRI), el cual ha implementado una estrategia de recolección tributaria más agresiva en comparación a gobiernos anteriores.

En los últimos años, nuevas leyes y reformas fiscales incluidas en el COPCI y la Ley para la Equidad Tributaria han sido implementadas transformando el régimen fiscal de Ecuador de una manera importante. Nuevos impuestos como el 5% de impuesto a la salida de remesas, buscan garantizar que los beneficios se reinviertan en el Ecuador y no sólo sean repatriados al extranjero. Actualmente el gobierno ecuatoriano busca implementar varias reformas laborales y tributarias que aumenten la recaudación fiscal y el control de la evasión tributaria y promuevan la inversión extranjera.

Tratamiento Impositivo para Inversores extranjeros:

En términos generales, los inversionistas extranjeros son tratados de la misma manera que los inversionistas locales en cuanto a inversión y beneficios fiscales. Si bien no existen incentivos fiscales especiales específicamente, del gobierno, para los inversores extranjeros, una de las intenciones del COPCI y la Ley de Alianzas Publico Privadas fue el atraer inversión extranjera.



22%

Impuesto a la
Renta Corporativo



El Servicio de Rentas Internas (SRI) es la entidad encargada de la recolección de impuestos en el Ecuador.

Compra de Acciones:

Las empresas extranjeras pueden utilizar la compra de acciones de una empresa objetivo ecuatoriana, como un medio para invertir en Ecuador. La adquisición de una empresa en Ecuador está regulada por la Superintendencia de Compañías a través de la Ley de la Compañías.

Desde un punto de vista legal, la unidad de negocios por lo general conserva su identidad local en todos los aspectos, incluyendo su número de identificación fiscal. Además, cuando las operaciones de la compañía local no se ven afectadas por la adquisición y el comprador asume las obligaciones de la empresa objetivo, no se da un cambio de estructura en la empresa. Por otra parte, el comprador también será responsable de las multas y sanciones impuestas por las autoridades fiscales, independientemente de que éstas se relacionen con actividades previas a la adquisición de la empresa objetivo.

En vista de lo expuesto anteriormente, es importante

recalcar que todas las medidas de precaución y diligencia adecuadas deben llevarse a cabo antes de la adquisición de cualquier empresa objetivo con el fin de identificar, medir y analizar las contingencias actuales o futuras para que el comprador pueda considerarlas de forma adecuada durante el proceso de adquisición.

Reglas CFC (Controlled Foreign Corporation):

Actualmente no existen regulaciones específicas de CFC en el Ecuador.

Amortización de Pérdidas Tributarias:

Hay reglas específicas en la legislación tributaria vigente en Ecuador con respecto a la amortización de pérdidas tributarias. Se amortizan en un período de 5 años y no más del 25% de la Base Imponible del Impuesto a la Renta.

Normas de Subcapitalización

Los préstamos extranjeros otorgados por una empresa relacionada puede tener una proporción máxima del 3:1 sobre el patrimonio para que los intereses sean deducibles. Para las sucursales de sociedades extranjeras sólo el capital debe ser tomado en cuenta en el cálculo de la relación.

Red Ecuatoriana de Tratados de Doble Imposición:

Ecuador cuenta con una red amplia de Tratados de Doble Tributación (TDT) con otros países. Incluye Brasil, Alemania, Bélgica, la Comunidad Andina (Colombia, Perú y Bolivia), Canadá, Chile, España, Francia, Italia, México, Rumania, Suiza, Uruguay, Singapur, Corea del Sur y China. Ecuador no tiene tratados fiscales con los Estados Unidos de América (EEUU) ni con el Reino Unido (UK).

En términos de reducciones potenciales en las retenciones de impuestos (WHT) los beneficios permitidos por los tratados en general son limitados y son

aplicables sobre todo a determinados tipos de pagos. Por otra parte, la mayoría de los tratados suscritos por Ecuador en general, no permiten el uso del crédito fiscal extranjero en el Impuesto sobre Sociedades (CIT) para fines del cálculo.



Países con los que Ecuador mantiene tratados de doble imposición tributaria:
Brasil, Alemania, Bélgica, Colombia, Perú, Bolivia, Venezuela, Canadá, Chile, España, Francia, Italia, México, Rumania, Suiza, Uruguay, Singapur y Corea del Sur.

Información relevante sobre los principales impuestos en Ecuador

Los principales impuestos estatales y municipales del Ecuador son los siguientes:

Impuesto	Tasa estatutaria ¹	Comentarios
Impuesto a la renta Corporativo (IRC)	22%	IRC se calcula sobre una base anual; entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. IRC se presenta en abril del año siguiente y el plazo de presentación se determina con base en el noveno dígito del Número de Contribuyente de la compañía (RUC).
Retención del Impuesto a la renta (RIR) – Pagos locales	1%, 2%, 5%, 8% o 10% -- dependiendo de la naturaleza de la transacción. Las tasas RIR se establecen periódicamente por el SRI.	Las retenciones realizadas deben ser reportadas a través de la correspondiente declaración de impuestos mensuales. La fecha límite de presentación de las declaraciones de impuestos mensuales comienza el día 1 del mes siguiente y finaliza en la fecha 28 de ese mismo mes, de acuerdo con el noveno dígito del RUC de la empresa.
Retención del impuesto a la Renta (RIR) – Pagos en el exterior	22%, 25% o 35% dependiendo de la naturaleza de la transacción. Tasas reducidas pueden aplicar cuando existen provisiones de TDT.	Existe la obligación de retener en ciertos pagos en el extranjero. Las cantidades retenidas deben ser reportadas a través de declaraciones de impuestos mensuales RIR de la empresa.

¹ Las tasas presentadas en este informe están sujetas a cambios.

Impuesto	Tasa estatutaria¹	Comentarios
Impuesto a la renta Personas (IRP)	Se calcula de acuerdo a una tabla provista por el SRI. La tasa máxima efectiva es de 35%.	<p>El impuesto sobre la renta de un individuo se determina en función de su nivel de ingresos con los tipos impositivos que van del 5% al 35%.</p> <p>La tabla de impuestos y el umbral libre de impuestos correspondiente se ajustan sobre una base anual, (USD 12,000) aproximadamente.</p> <p>La presentación del IRP se hace generalmente en marzo del año siguiente, pero puede ser presentada a principios de febrero. El plazo de presentación se determina con base en el noveno dígito del ID de la persona.</p> <p>Las personas menores que mantengan una relación de empleo están sujetas a las retenciones mensuales del IRP, con la entidad empleadora, deben realizar una reconciliación en diciembre y presentar un formulario en nombre del empleado.</p>
Participación de Trabajadores (PT)	15% de la utilidad antes de impuestos	<p>Las empresas están obligadas a calcular el 15% de sus beneficios antes de impuestos a sus empleados sin importar el número de empleados ni la posición del individuo dentro de la empresa.</p> <p>Bajo las provisiones laborales actuales, los empleados tercerizados pueden tener derecho a PT de la empresa contratante.</p> <p>El PT se paga a los empleados por el 15 de abril del año siguiente hasta los montos máximos fijados, la diferencia debe ser entregada a las autoridades laborales.</p> <p>Un informe que resume los montos pagados a cada empleado debe ser presentado ante las autoridades laborales anualmente.</p>

Impuesto	Tasa estatutaria¹	Comentarios
Contribución al Seguro Social	9.45% - aporte personal 11.15% - aporte patronal	Según la legislación actual de la seguridad social, se requiere que los empleados y sus empleadores paguen contribuciones mensuales obligatorias al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Las contribuciones correspondientes se pagan mensualmente por el empleador directamente al IESS.
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	14%*/12% o 0%. *Hasta mayo de 2017	IVA general se aplica sobre la transferencia o importación de bienes y servicios. Es obligatorio pagar y presentar el IVA mensualmente, a través de la declaración de impuestos correspondiente. La fecha límite de presentación de las declaraciones de impuestos es similar.
Retención del Impuesto al Valor Agregado (RIVA)	30%, 70%, o 100% dependiendo de la naturaleza de la transacción.	Existe la obligación, para ciertos contribuyentes, de retener el IVA cobrado en las ventas. El IVA retenido se informa y se paga a las autoridades fiscales a través de la correspondiente declaración mensual del IVA.

Impuesto	Tasa estatutaria¹	Comentarios
Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	5%	<p>El ISD se aplica sobre el envío o la transferencia de fondos afuera del Ecuador y se aplica en cantidades superiores a US \$ 1.000.</p> <p>El ISD generalmente se aplica en el momento de la transferencia y es cobrado por la entidad financiera para facilitar la transacción.</p> <p>Ciertas transacciones y contribuyentes están exentos del impuesto de remesas, por ejemplo dividendos.</p> <p>El impuesto se calcula sobre la base del monto de la transacción, no se descontará de los fondos remitidos al exterior, sino será cargado como un costo de transacción adicional al pagador local.</p> <p>El ISD se paga al SRI a través de las instituciones financieras mediante una presentación mensual.</p>
Impuesto a Consumos Especiales (ICE)	Tasas progresivas que van desde 5% hasta 35% dependiendo de la naturaleza del bien.	<p>Se impone el ICE en bienes nacionales e importados que se enumeran explícitamente en la ley (por ejemplo, alcohol, cigarrillos, coches de lujo, telecomunicaciones, etc).</p> <p>El ICE se recauda en el momento de la importación y se paga a través de la declaración de aduanas correspondiente.</p>
Derechos de Aduana	Van desde 0% hasta 35% dependiendo de la naturaleza del bien.	<p>Se grava de acuerdo al costo de los bienes importados.</p> <p>Pagado al momento de la importación a través de la declaración de aduanas correspondiente.</p> <p>Existen restricciones a la importación de determinados productos.</p>

Impuesto	Tasa estatutaria¹	Comentarios
Impuesto a los Activos Extranjeros (IAE)	Se grava mensualmente a una tasa de 0.25% (0.35% para activos en paraísos fiscales)	La base imponible del IAE es el saldo promedio mensual de los depósitos en efectivo en poder de entidades extranjeras por entidades privadas registradas en el mercado de valores y regulados por la Superintendencia de Bancos y Compañías.
Impuestos Municipales – Impuesto a los Activos	0.15%	Este impuesto se aplica a todas las personas y empresas obligadas a llevar contabilidad. Se aplica sobre una base anual y la base imponible es el total de activos menos las obligaciones reportadas en el balance general.
Impuestos Municipales-Patentes	0.025% a 0.5% dependiendo del valor del terreno	Los gobiernos de las ciudades evalúan este impuesto sobre una base anual y se grava de acuerdo al valor comercial de la propiedad según lo determinado por la valoración realizada por el municipio. Este impuesto se aplica a las propiedades urbanas y rurales; la tasa máxima para las propiedades rurales es del 0,3%.
Impuestos Municipales – Plusvalía	10%	Este impuesto se aplica a la transferencia de la propiedad de bienes raíces. La base imponible de este impuesto es la utilidad neta registrada en la transacción.

Impuesto	Tasa estatutaria¹	Comentarios
Impuestos redimibles en botellas no retornables de plástico	USD 0.02	<p>Este impuesto se aplica sobre el embotellado de bebidas en botellas de plástico no retornables utilizadas para contener bebidas alcohólicas y no alcohólicas, refrescos y agua. Para las bebidas importadas el impuesto se aplica en el momento de la importación y se paga a través de la declaración de aduanas correspondiente.</p> <p>El impuesto es reembolsable a quien recoge, entregue o devuelva botellas a la empresa embotelladora.</p> <p>Los productos lácteos y los medicamentos suministrados en botellas de plástico están exentos del pago de este impuesto.</p> <p>El impuesto pagado no es deducible a efectos de cálculo IRC.</p>

Fuente: Servicio de Rentas Internas. Elaborado por: PwC Ecuador Tax Services

Consolidación Tributaria:

La consolidación tributaria no es permitida bajo la legislación tributaria vigente. Cada persona debe llenar su propio formulario de IR.

Anticipos Tributarios:

Las sociedades deben efectuar el pago del anticipo del Impuesto a la Renta, calculado en base a la suma matemática de los siguientes rubros: 0,4% de los ingresos gravados, 0,4% de los activos, 0,2% de los gastos deducibles para efectos del Impuesto a la Renta, 0,2% del patrimonio neto.

El anticipo calculado constituye impuesto mínimo toda vez que si el Impuesto a la Renta causado es menor al anticipo mínimo comentado el último constituye el impuesto final, excepto en casos muy excepcionales.

Las nuevas empresas están exoneradas del anticipo por un período de cinco años

Intereses sobre el Capital:

Generalmente, los intereses sobre las deudas contraídas por motivos de negocios son deducibles para efectos tributarios.

Los pagos de intereses de préstamos extranjeros son deducibles en la medida en que están debidamente registrados ante el BCE de conformidad con la normativa vigente y siempre que el tipo de interés aplicable no exceda la tasa referencial máxima establecida por esta entidad. Cuando las tasas de interés exceden la tasa máxima del BCE, entonces el 22% de retención de impuestos se aplicaría en el exceso.

Los pagos de intereses de los préstamos extranjeros suscritos con partes relacionadas están sujetos a un 22% de retención de impuestos y están sujetos a las disposiciones de subcapitalización. La regla de subcapitalización actualmente en vigor establece que los intereses de préstamos extranjeros con una parte relacionada sólo son deducibles cuando la deuda no supere el 300% del capital total de la entidad local. Para el caso de las sucursales, la relación debe aplicarse teniendo en cuenta únicamente el capital asignado. Es importante señalar que los créditos externos otorgados por una oficina central no se consideran como préstamos en virtud de las disposiciones fiscales vigentes y, como tal, todos los gastos financieros relacionados no serán deducibles

para efectos del cálculo del IR. Si no se cumplen los criterios mencionados en el momento de registrar el préstamo ante el BCE, cualquier exceso con respecto a la tasa de interés no será deducible. Tenga en cuenta que el registro del préstamo ante el BCE no niega la obligación de retener en los intereses pagados.

Ganancias de Capital:

Ecuador no tiene un Impuesto sobre las Ganancias de Capital (IGC) per se. Comúnmente, las ganancias de capital tributan bajo el régimen de impuesto sobre la renta.

Las ganancias derivadas de fondos y sociedades de inversión están exentas del IR siempre que el ingreso haya tributado en el país de origen. A su vez, se añaden las ganancias por la venta de activos fijos a la base imponible del IR y el impuesto a la tasa regular de 22%. Las ganancias derivadas de la venta ocasional de bienes raíces son exentas del IR.

Históricamente, las ganancias ocasionales de la venta de acciones y participaciones estaban exentas de impuestos. Sin embargo, bajo las nuevas disposiciones fiscales vigentes al 30 de diciembre del 2014, las ganancias de la venta directa o indirecta de acciones, acciones,

derechos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión y similar de empresas domiciliadas o con establecimiento permanente en Ecuador, serán consideradas rentas de fuente ecuatoriana y por lo tanto sujetos a pagar IR.

Otros Impuestos sobre Pagos a no Residentes:

Los pagos al extranjero son generalmente deducibles para efectos de cálculo del IR siempre que el 22% haya sido aplicado sobre la base imponible.

Honorarios profesionales, regalías, comisiones y servicios técnicos están generalmente sujetos a las retenciones mencionadas anteriormente a menos que una reducción o exención se aplique en virtud de disposiciones de Tratados de Doble Imposición. Los pagos a las importaciones son deducibles y no están sujetos a retenciones en la fuente.

En virtud de las reformas fiscales del 30 de diciembre del 2014, las regalías, servicios técnicos, servicios administrativos y servicios de consultoría pagados por empresas domiciliadas o no domiciliadas en Ecuador a partes relacionadas serán



Ecuador no tiene un impuesto a las Ganancias de Capital, estas se tributan bajo el régimen de impuesto a la renta.



A partir del 2008, el SRI listó los paraísos fiscales, con el objetivo de evitar la evasión fiscal.

deducibles en la medida en que están de acuerdo con los límites establecidos con disposiciones fiscales actualmente en vigor.

Paraísos Fiscales y Regímenes Tributarios Privilegiados:

Con el propósito de reducir la evasión de impuestos y/o doble no imposición, el gobierno ecuatoriano ha adoptado un enfoque de línea dura con respecto a las transacciones con los llamados países con “paraísos fiscales”. En el 2008, el SRI de Ecuador emitió una lista de países, territorios, estados independientes, etc. considerados como paraísos fiscales o jurisdicciones fiscales preferenciales, mientras que todavía deja abierta la posibilidad de evaluar otras jurisdicciones.

Vale la pena resaltar que ciertas transacciones con paraísos fiscales pueden ser objeto de un trato diferente, tanto desde una perspectiva de impuestos como de precios de transferencia.

Lista de Paraísos Fiscales

Lista de Paraísos Fiscales

Albania	Djibouti	Maldivas	Saint Kitts and Nevis Islands
Andorra	Emirates of Saudi Arabia	Malta	Saint Lucia
Angola	Estonia	Man Islands	Saint Marino
Anguilla	French Polinesia	Marshall Islands	Saint Peter Islands and Miguelon
Antigua and Barbuda	Gibraltar	Mauricio	Saint Vincent and the Grenadines
Aruba	Granada	Mónaco	Salomon Islands
Ascension Island	Greenland	Montenegro	Samoa
Azores Islands	Guam	Montserrat (UK)	Serbia

Lista de Paraísos Fiscales

Bahamas	Guernsey, Jersey, Alderney, Great Stark Islands, Herm, Little Sark, Brechou, Jethou Lihou	Netherlands Antilles	Svalbard Islands
Bahrain	Guyana	Nigeria	Tokelau
Barbados	Kingdom of Jordania	Niue	Triesta (Italy)
Belice	Kingdom of Swaziland	Norfolk Islands	Trinidad and Tobago
Bermudas	Kingdom of Tonga	Oman	Tristan Da Cunha
Brunei Darussalam	Kiribati	Ostrava	Tunisia
Bulgaria	Kuwait	Pacific Islands	Turks and Caicos Islands
Cabo Verde	Labuan	Palau	Tuvalu
Campione D'italia	Liberia	Panama	Vanuatu
Canaria	Liechtenstein	Pitcairn	Virgin Islands (British)
Cayman Islands	Luxembourg	Puerto Rico	Virgin Islands of the United States
Chipre	Macao	Qatar	Yemen
Christmas Islands	Macedonia	Qeshm Islands	
Cocos Island or Keeling	Madeira (Portugal)	Saint Elena	
Commonwealth of Dominica	Myanmar	Seychelles	
Cook Islands	Nauru	Sri Lanka	

Fuente: Servicio de Rentas Internas. Elaborado por: PwC Ecuador



Fuerza Laboral y Costos Laborales

En Ecuador, las relaciones laborales son reguladas principalmente por el Código del Trabajo y supervisados por el Ministerio de Trabajo. Se establece que los derechos de los trabajadores son irrenunciables y sus normas son aplicables a todos los empleados del sector privado, excepto para las personas que trabajan como empleados públicos, los cuales están cubiertos por la Ley Orgánica de Empleados Públicos (LOSEP). Además, dentro de la regulación laboral actual no se hace distinción entre trabajadores calificados y no calificados.

La jornada de trabajo habitual en Ecuador corresponde a un día de trabajo de 8 horas, con una semana laboral de 40 horas de lunes a viernes. Los sábados y domingos se consideran días de descanso obligatorio, pero esto puede variar dependiendo de acuerdos laborales, negociaciones entre las partes y, principalmente, de acuerdo a las necesidades operativas del negocio. Adicionalmente, la legislación laboral vigente requiere que al menos un

mínimo del 4% de la nómina total de empleados conste de personas con capacidades especiales.

Salarios y remuneraciones:

Los empleados tienen derecho a un salario mensual y al pago adicional por horas extras de trabajo, turnos en la noche, entre otros.

La remuneración de los empleados en general se negocia libremente por las partes contratantes, salvo en aquellos casos en los que por disposiciones específicas en virtud de un convenio colectivo se establece una remuneración diferente. Por otra parte, un salario legal mínimo básico que se ajusta sobre una base anual, o salarios comerciales mínimos por profesión, son establecidos por el Consejo Nacional de Salarios (CONADES). Para el 2016, el salario mínimo legal es de USD 368. Adicionalmente, la legislación laboral ecuatoriana ofrece algunos pagos y bonificaciones especiales.

Estos beneficios marginales estatutarios aumentan el coste de la



8h

La jornada de trabajo habitual corresponde a un día de 8 horas de trabajo de lunes a viernes.

Los pagos especiales y bonificaciones obligatorias por pagar en Ecuador son: Decimotercer sueldo, decimocuarto sueldo, contribución al IESS, vacaciones pagadas y participación laboral.

mano de obra en aproximadamente un 30% sobre el sueldo base de un empleado. Además, convenios colectivos suelen establecer ciertos beneficios adicionales, tales como días de descanso para el matrimonio, aniversarios, entre otros.

Los pagos especiales primarios y bonificaciones previstas en el Código del Trabajo actual son los siguientes:

1. Decimotercer sueldo:

Asciende a la doceava parte del total de las retribuciones anuales de un empleado (sin considerar los beneficios marginales estatutarios y los pagos de reparto de utilidades estatutarias). El pago debe ser hecho antes del 24 de diciembre de cada año.

2. Decimocuarto sueldo:

Es el equivalente a un salario mínimo legal. Este bono debe ser pagado antes del 15 de septiembre en las provincias andinas y antes de 15 de abril para las provincias costeras.

3. Cargas sociales obligatorias:

Estas contribuciones son obligatorias tanto para el empleado y el empleador y son pagaderos en forma mensual. El empleador está obligado

a descontar el monto de la contribución del empleado y remitir dichos fondos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

4. **Vacaciones pagadas:** Los empleados tienen derecho a vacaciones anuales pagadas por importe de 15 días naturales al año. Además, se añade un día extra por cada año de servicio cuando el empleado ha trabajado por un período de cinco años para una empresa con un máximo de 30 días de vacaciones pagadas en un año.

Pago de utilidades a los trabajadores:

De acuerdo a la legislación laboral vigente, los empleados de una empresa tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades anuales antes de impuestos de la compañía. Se paga de la siguiente manera:

- El 10% debe ser distribuido en partes iguales entre todos los trabajadores. Para los períodos de servicio de menos de un año el importe del pago se prorratea

al tiempo proporcional que dicha persona lleve en la empresa.

- El 5% restante se distribuye en función del número de personas dependientes del empleado. A efectos del cálculo, dependientes incluyen el cónyuge, pareja de hecho, hijos menores de 18 años de edad y los niños discapacitados de cualquier edad.
- Existen límites máximos a pagar a los empleados.

Seguridad Social:

En Ecuador, la contribución al Sistema de Seguridad Social es obligatoria y se lleva a cabo a través de la afiliación al IESS, el cual se financia mediante contribuciones de los empleados y los empleadores para cubrir: maternidad, enfermedad, desempleo, accidentes de trabajo, pensiones de jubilación, muerte, entre otros. Los empleadores están obligados a contribuir 11.15% para

cada uno de sus empleados sobre una base mensual. Los empleados pagan 9,45% de su sueldo mensual. Todos los beneficios antes mencionados son administrados por el IESS.

Bajo el sistema actual de seguridad social, los empleados tienen derecho a tratamiento médico, servicios de hospital y medicamentos. Según la legislación actual, los empleadores están obligados a pagar la remuneración total para los tres primeros días de una enfermedad. También hay beneficios para los trabajadores en relación con los permisos de maternidad y lactancia.

Con respecto a los pagos de pensión, ésta se basa en el nivel de las cotizaciones pagadas por el trabajador durante su tiempo como empleado. Las pensiones también se pagan cuando un empleado queda incapacitado. Además, cualquier empleado que sufra un accidente durante se beneficiará de la cobertura del IESS.

Finalmente, bajo el régimen de la seguridad social los empleados son capaces de obtener préstamos del IESS para proyectos de consumo,



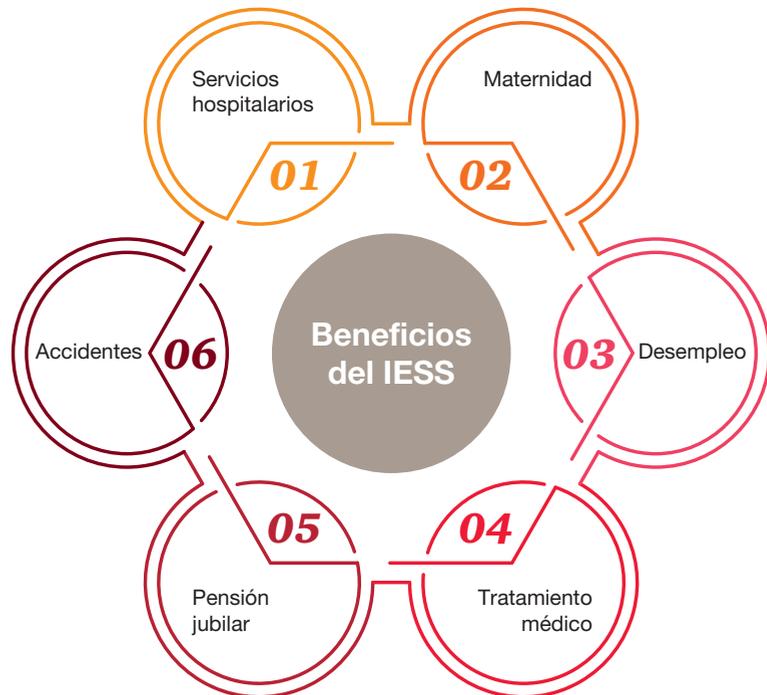
Todo empleado debe estar afiliado al Sistema de Seguridad Social



El IESS cubre el periodo de maternidad y lactancia.

educación o vivienda. Los préstamos a corto plazo son generalmente garantizados por la cantidad de fondos de reserva que el empleado ha acumulado, la cual no podrá exceder de diez salarios mínimos legales. Los préstamos a largo plazo se otorgan generalmente para proyectos de vivienda, pagos de hipoteca, construcción, remodelación o con el propósito de adquirir bienes inmuebles. Los empleados deben satisfacer todos los criterios del IESS antes de poder

acceder a dichos préstamos.



Cuestiones Ambientales



Situación actual

Ecuador cuenta con una situación geográfica única al situarse en el trópico, dividido por dos cadenas de las montañas andinas, con valles internos y con pendientes hacia el Océano Pacífico y la cuenca del Amazonas, lo que lo convierten en uno de los países más diversos del planeta a pesar de ocupar menos del 2% de la superficie terrestre. Las Islas Galápagos, fueron reconocidas como Patrimonio de la Humanidad por las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), reconocimiento que también se concedió a la Reserva Sangay, la cual se encuentra en las laderas orientales de los Andes.

Por más de 20 años, Ecuador ha mantenido una legislación que estipula las reglas básicas sobre la protección de su fauna y flora. En ciertas regiones de su territorio, existen parques y reservas protegidas.

Estas áreas protegidas son numerosas para un país pequeño como Ecuador y muchas de éstas se mantienen como elementos claves del plan de atracción turística del país, el cual combina atracciones naturales con cualidades culturales y culinarias.

Por otro lado, existen en la actualidad diversos temas ambientales sensibles, entre los cuales se incluyen la deforestación, la erosión del suelo, la desertificación y la contaminación del agua (principalmente la contaminación por desechos de petróleo). La erosión de la tierra se ha acelerado debido a la deforestación causando inundaciones y desertificación de suelo útil. Se estima que las ciudades del Ecuador producen más de un millón de toneladas de residuos sólidos por año y la expansión de los centros urbanos amenaza la frontera agrícola y la vida silvestre del país. Las principales

Ecuador es el primer país del mundo en incluir derechos a la Madre Tierra (Pacha Mama) dentro de su constitución.



La introducción de especies invasoras, la cacería ilegal y el aumento descontrolado del turismo son los principales causantes de la pérdida o destrucción de los hábitats naturales.



Todo negocio establecido en Ecuador requiere de una licencia ambiental para poder operar.

causas de la extinción de la vida silvestre son:

- La pérdida, destrucción o fragmentación de los hábitats naturales.
- Llegada de especies introducidas que son depredadores o portadores de enfermedades, o que compiten por hábitat y alimento (principalmente en las Islas Galápagos).
- La cacería ilegal, la cual afecta principalmente especies únicas de reptiles y aves.
- El aumento del turismo (sin medidas cautelares), el crecimiento demográfico y las presiones político-económicas.
- El calentamiento global y sus impactos a gran escala en los ecosistemas naturales.

Legislación Ambiental

El Ministerio de Medio Ambiente (MAE) es la agencia encargada de la regulación ambiental en Ecuador, la cual ha promovido una serie de reformas legales ambientales en los últimos años, incluida la introducción de los derechos constitucionales a la “naturaleza” dentro de la Constitución, lo que convierte al Ecuador en el primer

país en conceder tales derechos al ambiente. En consecuencia, los bosques tropicales, islas, ríos y el aire del Ecuador tienen derechos legales similares o parecidos a los que normalmente se concede a los seres humanos. Los ecosistemas y áreas naturales poseen el derecho inalienable a existir, prosperar y evolucionar dentro del Ecuador. La Constitución otorga derechos a la Madre Tierra (Pacha Mama), incluida la protección contra el daño ambiental y la pérdida de especies nativas. Cuando esto ocurre, se requiere la restauración al estado original del área natural en cuestión.

De acuerdo con la Constitución, estos derechos serán de aplicación directa y será el deber y el derecho de todas las agencias del gobierno ecuatoriano, las comunidades locales y los individuos el hacer valer esos derechos. Anteriormente, la legislación ha incluido normas enfocadas en el mantenimiento de los parques y reservas naturales, pero ninguna constitución ha ido tan lejos como para conceder los derechos “medio ambientales” que pueden derivar en sanciones penales. Adicionalmente, la Constitución establece que el Estado promoverá, en el sector público y el sector

privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y no contaminantes, así como fuentes de energía alternativas de bajo impacto. De hecho, el MAE está a cargo de la implementación de las políticas de protección del medio ambiente, la aplicación de la legislación ambiental y la gestión del proceso de otorgamiento de licencias ambientales. Todo proyecto empresarial requiere una licencia ambiental.

La práctica

De acuerdo con la legislación ambiental ecuatoriana, cualquier actividad de negocio debe obtener la licencia respectiva. El tipo de licencia depende de la naturaleza de la actividad empresarial o de las operaciones que se piensen realizar. Por ejemplo, un proyecto de minería requiere una licencia expedida por el MAE, la cual será concedida después de un estudio ambiental llevado a cabo con anterioridad. El estudio debe incluir un plan de gestión ambiental no sólo para el inicio del proyecto, sino también para su ejecución. Por otro lado, las actividades más pequeñas, como un restaurante, simplemente deben obtener su licencia del municipio

en el que opera. Los municipios de las principales ciudades ecuatorianas se han apoderado de la actividad de concesión de licencias y tienen sus propias agencias de control. Además, tienen el derecho de emitir reglamentos basados en la legislación nacional para regular las actividades en su ámbito político. Parroquias rurales y otros municipios también se han hecho cargo del control del medio ambiente y por lo tanto de la emisión y gestión de licencias agroindustriales.

Finalmente, debido a que la legislación también prevé Auditorías Ambientales, se recomienda que las empresas contraten estos servicios periódicamente.



Nuestros Especialistas en M&A y Servicios “Post-Deal” en Ecuador

9

Nuestros Especialistas en M&A

Gonzalo Argandoña

Socio

+593 (02) 382-8600

gonzalo.argandona@ec.pwc.com

Pablo Aguirre

Socio

+593 (02) 382-9350

pablo.aguirre@ec.pwc.com

A

ALADI
Asociación Latino Americana de Integración · 9

ALBA
Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América · 9

B

BCE
Banco Central del Ecuador · 64

C

CAN
Comunidad Andina · 9

CONADES
Consejo Nacional de Salarios · 68

COPCI
Código Orgánico de la Producción · 8, 10, 19, 56

I

IACV
Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular · 63

IAE
Impuesto a los Activos Extranjeros · 62

ICE
Impuesto a Consumos Especiales · 61

IECE
Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas · 69

IESS
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social · 60, 69, 70

IGC
Impuesto sobre Ganancias de Capital · 65

IR
Impuesto a la Renta · 64, 65

IRC
Impuesto a la Renta Corporativo · 58, 63

IRP
Impuesto a la Renta de Personas · 58, 59

ISD
Impuesto a la Salida de Divisas · 10, 19, 51, 61

IVA
Impuesto al Valor Agregado · 60, 61

L

LOSEP

Ley Orgánica de Empleados Públicos
· 68

M

M&A

Mergers & Acquisitions · 2, 3, 5, 39,
73, 74, 80

MAE

Ministerio del Medio Ambiente · 72

MIPYMES

Micro, Pequeña y Mediana Empresa
· 10, 19

P

Pacha Mama

Madre Tierra (Quichua) · 72

PIB

Producto Interno Bruto · 4, 7, 8, 10,
14, 23, 43, 51

PT

Participación a Trabajadores · 59, 60

PwC Ecuador

PwC Ecuador Ecuador · 5, 22, 24, 25,
27, 28, 35, 37, 39, 40, 41, 43, 64, 67

R

RIR

Retención del Impuesto a la Renta ·
58

S

SECAP

Servicio Ecuatoriano de Capacitación
Profesional · 69

SRI

Servicio de Rentas Internas · 56, 58,
61, 65

U

UNESCO

Naciones Unidas para la Educación,
Ciencia y el Patrimonio · 71

Z

ZEDES

Zona Especial de Desarrollo
Económico · 10



Central Intelligence Agency. (2015). Ecuador. Retrieved from The World Factbook: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ec.html>

Ecuador.com. (2015). Official Ecuador.com website. Retrieved from www.ecuador.com/key-facts/: <http://www.ecuador.com/key-facts/>

Index Mundi. (2015). Index Mundi. Retrieved from Index Mundi Ecuador Ports & Harbors.

The World Bank. (2015). Ecuador. Retrieved from World Bank: <http://data.worldbank.org/indicator/SP.DYN.LE00.IN/countries/EC-XJ-XT?display=graph>

The World Bank. (Enero de 2016). Doing Business Ecuador 2016. Obtenido de Doing Business en Ecuador: <http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreconomies/ecuador#resolving-insolvency>

World Population Review. (2015). Ecuador Population 2015. Retrieved from World Population Review: <http://worldpopulationreview.com/countries/ecuador-population/>



©2016 PwC. Todos los derechos reservados.

“PwC” se refiere a las Firmas Ecuatorianas miembros de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada Firma miembro es una entidad legal separada e independiente.